ASUNCION KLINIKA

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2024



Diciembre 2025

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN 2
   1.1. Datos identificativos de la sociedad 3
   1.2. Emplazamiento de ASUNCIÓN KLINIKA 3
   1.3. Estructura organizativa y de gestión 4
   1.4. Actividades y Servicios 4
   1.5. Alcance de registro EMAS 5
2. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 6
   2.1. Compromiso ambiental 6
   2.2. Descripción del sistema de gestión ambiental 7
   2.3. Contexto de la organización y partes interesadas 8
   2.4. Riesgos y oportunidades. Acciones 9
   2.5. Descripción de la estructura organizativa para la gestión ambiental 9
3. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LA ORGANIZACIÓN 11
   3.1. Metodología para la identificación y evaluación de aspectos ambientales 11
      3.1.1. Aspectos ambientales directos y criterios de evaluación 11
      3.1.2. Aspectos ambientales indirectos y criterios de evaluación 12
      3.1.3. Aspectos ambientales en situaciones de emergencia y criterios de evaluación 12
      3.1.4. Evaluación: aspectos significativos 12
   3.2. Aspectos Ambientales Significativos. 13
4. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2024 15
5. MEJORA AMBIENTAL PROPUESTA PARA 2025 20
6. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 21
   6.1. Indicadores básicos del comportamiento ambiental 21
      6.1.1. Energía 22
      6.1.2. Materiales 29
      6.1.3. Agua 34
      6.1.4. Residuos 38
      6.1.5. Uso del Suelo en Relación con la Biodiversidad 57
      6.1.6. Emisiones 59
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA SECTORIAL Y OTROS INDICADORES AMBIENTALES 69
8. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL 73
9. DATOS DE ACTUALIZACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN AMBIENTAL 82

1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

ASUNCIÓN KLINIKA (INVIZA,S.A.) (en adelante ASUNCIÓN KLINIKA) es un grupo asistencial que desarrolla su labor en Gipuzkoa y que cuenta con un hospital en Tolosa, centros ambulatorios en Ordizia, Tolosa centro y Andoain y consultas en Donostia y Zarautz.

Contamos con una plantilla de cerca de 350 personas, entre personal médico, enfermería, auxiliares, técnicos sanitarios y personal de servicio generales.

Tanto el centro hospitalario como los centros ambulatorios de Belate, Andoain y Ordizia son de titularidad privada, que tienen como función principal la asistencia sanitaria a la población de Tolosaldea, Goierri y Andoain.

El Hospital Asunción Klinika se sitúa en Tolosa, estratégicamente en el centro del Territorio Histórico de Gipuzkoa. Fue inaugurado en el año 1967 siendo un centro sanitario de 30 camas, destinado fundamentalmente a mujeres parturientas de la Comarca de Tolosa. Las necesidades en otras especialidades médico-quirúrgicas generaron 4 ampliaciones en los años 70 y 80.

Actualmente cuenta con capacidad para 114 camas, las últimas tecnologías, una completa cartera de servicios y un excelente cuadro médico. Gracias al concierto con el Departamento de Salud del Gobierno Vasco, ***ASUNCIÓN KLINIKA*** ejerce de hospital comarcal de Tolosaldea, dando cobertura médica a una población de cerca de 70.000 personas, repartidas en 31 municipios.

Durante 2023 este centro ha finalizado una importante obra de ampliación de sus instalaciones. El objetivo a largo plazo de la ***ASUNCIÓN KLINIKA*** es tener unas instalaciones absolutamente autosostenibles desde el punto de vista energético, con el objetivo de llegar a un resultado de emisiones cero. Esta remodelación se ha llevado a cabo bajo parámetros de eficiencia energética.

Todas las habitaciones están domotizadas y cada cama cuenta con una Tablet que el paciente puede utilizar durante su estancia para navegar por internet, acceder a contenidos interactivos y comunicarse con la enfermería. Entre 2022-2023 realizamos el abordaje de la última fase de la obra, concretamente en las zonas de urgencias, laboratorios y el espacio para los futuros quirófanos.

Se elabora la presente Declaración Ambiental que abarca el período enero-diciembre 2024.

1.1. Datos identificativos de la sociedad

Nombre/Razón social	**Asunción Klinika (INVIZA S.A.)**
Dirección	Izaskungo Aldapa, 20400, Tolosa
Teléfono	943 69 70 00
Actividad	Hospital
Alcance	Prestación de asistencia médica especializada
CIF	A20220844
CNAE	8610
N° de empleados	350
Responsable legal	Jesús Gómez Montoya
Gestor EMAS	Juantxo Martin González
Correo electrónico	info@clinicaasuncion.com

1.2. Emplazamiento de ASUNCIÓN KLINIKA

El Hospital ***ASUNCIÓN KLINIKA*** se encuentra en Izaskungo Aldapa, 20400, Tolosa



1.3. Estructura organizativa y de gestión

La Dirección de ***ASUNCIÓN KLINIKA*** asegura que dispone de los recursos necesarios en el mantenimiento del sistema de gestión de manera eficaz. La gestión ambiental de la organización se constituye como un proceso más dentro del plan estratégico y de gestión de la organización.



En ***ASUNCIÓN KLINIKA*** disponemos de una larga trayectoria en gestión ambiental que iniciamos en el año 2011 con la implantación de un sistema de gestión ambiental basado en la Norma Ekoscan 2004. En 2012 logramos la certificación y en 2015 obtuvimos el Certificado Ekoscan Plus.

Desde entonces, venimos trabajando en identificar e implantar mejoras ambientales en el desarrollo de nuestra actividad y, finalmente, en 2023 decidimos dar un salto importante en nuestro compromiso y comenzamos con la adecuación de nuestro sistema de gestión ambiental para avanzar hacia el Registro EMAS y, finalmente, a finales de 2024 superamos las auditorías de certificación, obteniendo el Registro EMAS nº ES-EU-000150.

1.4. Actividades y Servicios

Los servicios que se prestan desde el Hospital y actividades que desarrollamos son:

- FARMACIA HOSPITALARIA
- LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS
- LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA
- URGENCIAS
- QUIRÓFANO (CON ESTERILIZACIÓN)
- UCIM
- CONSULTAS EXTERNAS
- HOSPITALIZACIÓN
- UHME (UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE MEDIA ESTANCIA)
- SERVICIO DE REHABILITACIÓN HOSPITALARIA
- UNIDAD DE CIRUGÍA SIN INGRESO (UCSI)
- RADIOLOGÍA

- ADMINISTRACIÓN/DIRECCIÓN (Atención al paciente,...)
- RECEPCIÓN
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO
- DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
- ALMACEN DE LAVANDERÍA
- COCINA

1.5. Alcance de registro EMAS

ASUNCIÓN KLINIKA dispone de Registro EMAS nº ES-EU-000150.

El alcance de nuestro sistema de gestión es: *"Prestación de asistencia médica especializada"* y cubre a la actividad que desarrollamos en el Hospital, quedando fuera de este alcance la actividad desarrollada en los centros ambulatorios en Ordizia, Tolosa centro y Andoain y en las consultas en Donostia y Zarautz, así como los servicios de lavandería y de cafetería que están externalizados.

2. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.1. Compromiso ambiental

En ***ASUNCIÓN KLINIKA*** disponemos de un compromiso ambiental:

clínica Asunción klinika

POLÍTICA AMBIENTAL

INVIZA SA (Asunción Klinika) *es un complejo asistencial privado que desarrolla su labor en Gipuzkoa y que cuenta con un hospital multiespecialidad, y varios centros ambulatorios repartidos en diferentes localidades de la provincia.*

Esta asistencia se ofrece con un nivel de eficacia y calidad óptimas, así como con la búsqueda de rentabilidad, satisfacción del paciente, entorno social y de nuestro personal.

En nuestra larga trayectoria desde el año 1967, año en el que se inauguró nuestro hospital en Tolosa, hemos invertido y trabajado por ofrecer un servicio sanitario de calidad, incluyendo en todo ello nuestro firme compromiso de protección de nuestro entorno natural y de querer contribuir al desarrollo sostenible ambiental y social de esta comarca.

Somos conscientes del impacto ambiental de nuestra actividad y por ello, desde hace años, venimos implantando buenas prácticas ambientales e incorporando las mejores tecnologías con el objetivo de garantizar un desarrollo sostenible de nuestra actividad y avanzar hacia la eficiencia en nuestros consumos y hacia la minimización de nuestros impactos ambientales.

Entendemos que nuestra Política Ambiental debe ir orientada de manera activa a que todos los que formamos parte de esta organización participemos, desde nuestro ámbito de trabajo, a garantizar la protección del medio ambiente y a contribuir al desarrollo sostenible de nuestro entorno ambiental y social, estableciendo además, cada año, objetivos de mejora ambiental en el marco de nuestro sistema de gestión ambiental.

Por todo ello establecemos y ratificamos nuestro compromiso para:

- *Promover y adoptar iniciativas para proteger el medio ambiente, cuyo fin no sea sólo prevenir la contaminación, sino también proteger el entorno natural, garantizar un uso sostenible de los recursos y contribuir a la lucha contra el cambio climático.*
- *Identificar y evaluar nuestros principales impactos ambientales y dar formación a nuestro personal sobre los aspectos ligados a nuestra actividad y a sus funciones, sensibilizándolos para que su comportamiento en el puesto de trabajo refleje nuestro compromiso.*
- *Lograr la mejora ambiental continua, más allá del cumplimiento de la legislación ambiental, desarrollando herramientas de gestión propias, adaptadas a nuestras características y sometiendo nuestro sistema de gestión ambiental a las auditorías oportunas.*
- *Fomentar una cultura, educación y formación ambiental que contribuyan a la protección del medio ambiente entre nuestro personal y nuestro entorno social.*

En Tolosa a 17 de Abril de 2023

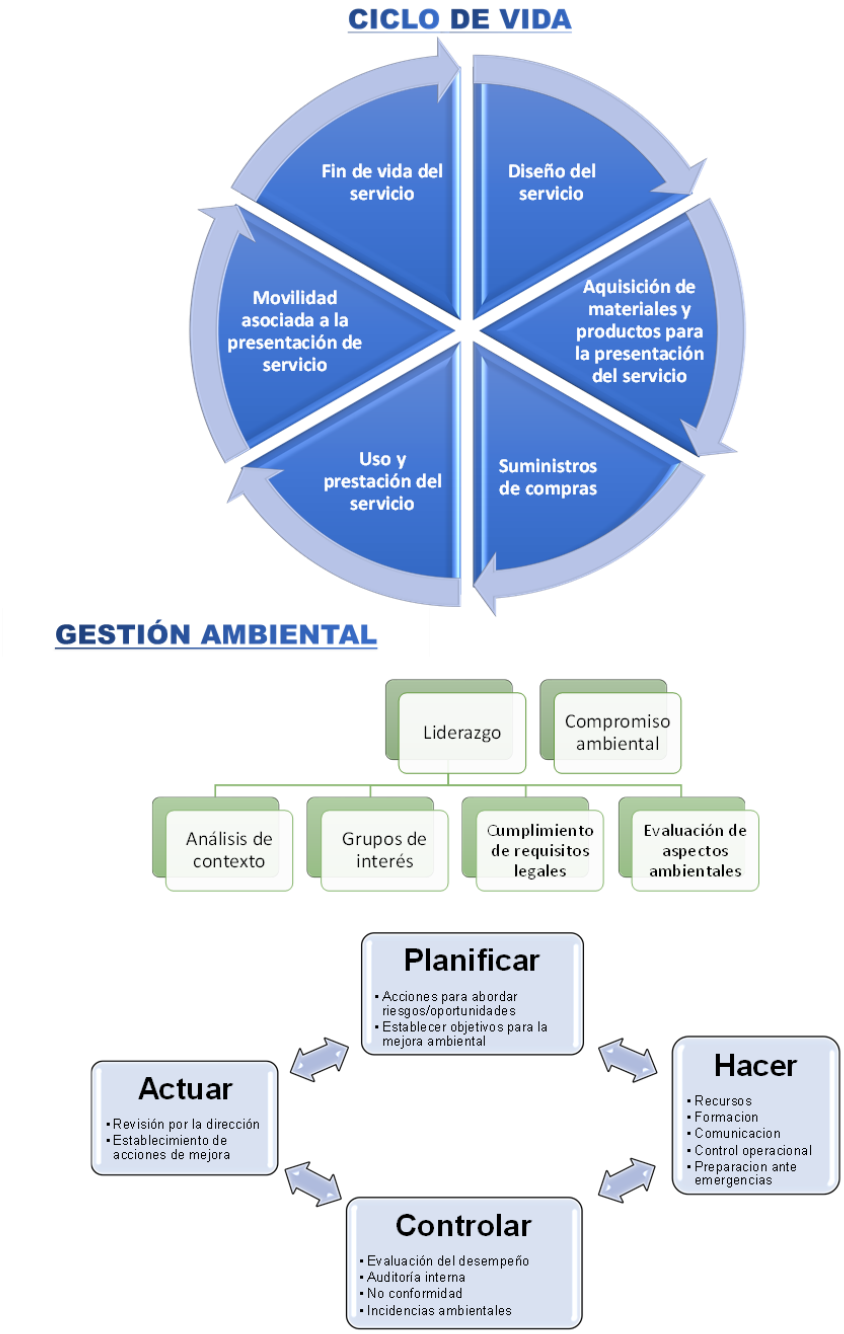
INVIZA, S. A.
Carretera de Izaskun, 9
20400 - TOLOSA

D. Jesús Mª Gómez Montoya
Presidente Ejecutivo

2.2. Descripción del sistema de gestión ambiental

En ***ASUNCIÓN KLINIKA*** disponemos de un Sistema de Gestión Ambiental basado en los requisitos EMAS fijados en los Reglamentos 1221/2009, 1505/2017 y 2026/2018.

A continuación, se recoge gráficamente nuestro planteamiento de gestión ambiental:



ESTRUCTURA DOCUMENTAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Para la gestión ambiental de la actividad que desarrollamos en ***ASUNCIÓN KLINIKA*** hemos elaborado la documentación de este Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Una documentación que se actualiza y mantiene al día con objeto de garantizar el cumplimiento de la política y objetivos ambientales que la organización define y que promueve el compromiso de protección del medio ambiente y que fomenta actitudes positivas ante el medio ambiente tanto entre el personal de la organización como entre sus clientes y colaboradores y que se conforma con los siguientes documentos:

Manual de Gestión Ambiental: es el documento de referencia que describe el sistema de gestión medioambiental para todos los procesos.

Instrucciones de Gestión Ambiental: son documentos complementarios del Manual de Gestión Ambiental que describen la operativa de trabajo con que un proceso o actividad debe desarrollarse con el objeto de prevenir, controlar o minimizar los posibles impactos ambientales que dicho proceso o actividad pueda conllevar.

Formatos: son plantillas que sirven para plasmar la información ambiental asociada a las actividades desarrolladas.

Registros: constituyen el soporte documental para demostrar el cumplimiento de las directrices del Manual de Instrucciones del Sistema de Gestión Ambiental.

Como resultado de la implantación de este SGA en ***ASUNCIÓN KLINIKA*** establecemos anualmente un Plan de Gestión Ambiental con unos objetivos y metas con la finalidad de mejorar nuestro desempeño ambiental. Además, para la evaluación continua de la gestión ambiental realizamos el seguimiento de medición, entre otros, de:

- Los aspectos ambientales definidos para la actividad que desarrollamos.
- El comportamiento ambiental de la organización.
- El cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.
- Las no conformidades y acciones correctivas detectadas.
- El control de los registros realizados tras la implantación del sistema de gestión ambiental.
- La auditoría interna realizada.

Para cerrar el proceso realizamos la Revisión por la Dirección, cuya finalidad es garantizar que el Sistema de Gestión Ambiental implantado es apropiado, adecuado y eficaz a los intereses de la organización y dar paso al inicio de un nuevo ciclo de mejora ambiental.

2.3. Contexto de la organización y partes interesadas

En el marco de nuestro SGA analizamos las cuestiones internas y externas pertinentes de la ***ASUNCIÓN KLINIKA***. Se trata de un análisis de contexto desde una vertiente externa en la que contemplamos aquellos elementos que pueden suponer una amenaza o, por el contrario, una oportunidad en su evolución; y, por otro lado, desde una vertiente interna en la que tienen cabida otros elementos como los recursos y potenciales de la organización para, desde ahí, poder

identificar las fortalezas y debilidades de la organización. Es decir, se analizan y determinan las cuestiones externas e internas que son pertinentes en su gestión, identificando aquellas que puedan ser elementos que afecten y/o impulsen a la ***ASUNCIÓN KLINIKA*** en la consecución de sus objetivos.

Así mismo, realizamos una identificación de nuestros grupos de interés y de sus necesidades y expectativas en relación a nuestra gestión ambiental.

En este análisis de contexto y de identificación de necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas tenemos incluimos la interacción entre nuestra actividad y los efectos del Cambio Climático.

2.4. Riesgos y oportunidades. Acciones

Anualmente determinamos y evaluamos los Riesgos y Oportunidades que pueden influir sobre los resultados esperados. Para ello, se analizan los riesgos y oportunidades relacionados, entre otros, con:

- Los aspectos ambientales significativos.
- Los requisitos legales y otros requisitos de aplicación.
- Las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- El análisis de la organización y su contexto.
- El Plan Estratégico de nuestra organización.
- Resultados de auditorías anteriores.
- Incidencia de los efectos del Cambio Climático.

Como resultado de este análisis y con la aplicación de unos criterios de evaluación previamente definidos, determinamos los riesgos y oportunidades significativos y definimos las actuaciones precisas para actuar sobre ellos.

2.5. Descripción de la estructura organizativa para la gestión ambiental

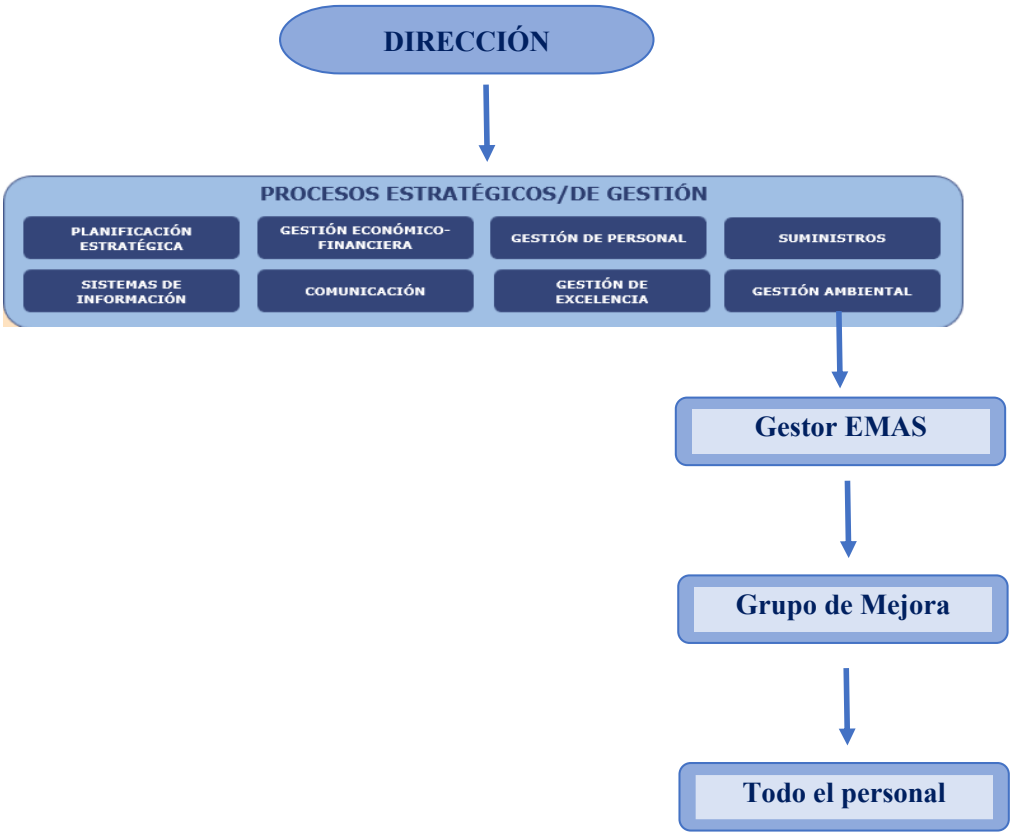
La Dirección de ***ASUNCIÓN KLINIKA*** ha designado como representante de la dirección para la gestión ambiental a un responsable, denominado Gestor EMAS.

El Gestor EMAS realiza el seguimiento anual de todos los aspectos ambientales asociados a nuestra actividad, presenta el cierre de los objetivos ambientales y junto a la Dirección analiza y evalúa las nuevas líneas de actuación para la mejora continua.

Así mismo se ha mantenido el Grupo de Mejora, como herramienta que facilita la identificación de mejoras y formulación de objetivo.

Tanto la Dirección, como el resto de la plantilla, participan y se implican en la evolución del sistema de gestión ambiental y resultan una parte imprescindible en la consecución anual de nuestros objetivos de mejora ambiental.

A continuación, se muestra el organigrama para la gestión ambiental de nuestra organización.


DIRECCIÓN
PROCESOS ESTRATÉGICOS/DE GESTIÓN
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
GESTIÓN DE PERSONAL
SUMINISTROS
SISTEMAS DE INFORMACIÓN
COMUNICACIÓN
GESTIÓN DE EXCELENCIA
GESTIÓN AMBIENTAL
Gestor EMAS
Grupo de Mejora
Todo el personal

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LA ORGANIZACIÓN

En ***ASUNCIÓN KLINIKA*** hemos establecido instrucciones de trabajo para sistematizar la identificación y evaluación de todos los aspectos de carácter ambiental que están, o pueden estar, asociados a las actividades desarrolladas por la ***ASUNCIÓN KLINIKA*** y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.

Así, mínimamente una vez al año y siempre y cuando se produzcan cambios o se introduzcan nuevas actividades, procedemos a realizar una revisión y actualización de nuestra identificación de los aspectos directos, de los asociados a situaciones de riesgo ambiental y de los aspectos indirectos, todos ellos asociados a la actividad que desarrollamos en la ***ASUNCIÓN KLINIKA.***

Así mismo, en ***ASUNCIÓN KLINIKA*** hemos definido los criterios para la evaluación de estos aspectos ambientales.

3.1. Metodología para la identificación y evaluación de aspectos ambientales

Teniendo en consideración que un aspecto ambiental es un elemento de una organización que puede interactuar con el medio ambiente, en ***ASUNCIÓN KLINIKA*** hemos identificado los aspectos ambientales como directos (situaciones de generación normal y anómala), aspectos ambientales indirectos y aspectos ambientales en situaciones de emergencia.

3.1.1. Aspectos ambientales directos y criterios de evaluación

Se entiende por aspecto ambiental directo, aquel que se genera como consecuencia del desarrollo de las actividades y servicios sobre los que la organización tiene pleno control de gestión, diferenciándose entre situación de funcionamiento normal y anómala.

- *Situación normal:* situación de funcionamiento habitual y planificada de la actividad sobre la cual se tiene un control de la gestión.
- *Situación anómala:* situación irregular o extraña. En este contexto, puede ser considerada como inusual o anormal cualquier situación que no suceda con mucha frecuencia, como, por ejemplo: generación de residuos asociados al mantenimiento de las instalaciones (generación de residuos de equipos eléctricos y electrónicos), mal funcionamiento de alguna instalación, etc.

Al identificar estos aspectos ambientales directos se incluyen entre otros: consumos de materiales, consumos de agua, consumos energéticos, vertidos, emisiones atmosféricas, etc.

Los aspectos ambientales directos que hemos identificado son los asociados directamente a la actividad que desarrollamos desde nuestras instalaciones. Los criterios de evaluación que aplicamos para evaluar estos aspectos ambientales directos asociados a nuestra actividad en ***ASUNCIÓN KLINIKA,*** tanto en condiciones normales como anómalas son:

- **Magnitud:** cantidad o volumen de los aspectos ambientales generados, emitidos, vertido o consumido. También se puede referir a la duración o repetición del aspecto ambiental. Esta magnitud se establece en base a la comparación del dato (de consumo, generación, etc.) de un año frente al anterior.
- **Toxicidad y Peligrosidad**: se refiere a la posible toxicidad del aspecto concreto, teniendo en cuenta las características y naturaleza de los componentes, las repercusiones en el entorno, etc. De manera que se da más valor a aquellos aspectos que se vean afectados por sustancias que son más dañinas para el medio ambiente.

3.1.2. Aspectos ambientales indirectos y criterios de evaluación

Se entiende como aspectos ambientales indirectos aquellos que pueden ser el resultado de la interacción entre una organización y terceros y en los cuales se pueda influir, en un grado razonable. Es decir, se trataría de aspectos sobre los que ***ASUNCIÓN KLINIKA*** no dispone de control, pero sobre los que puede tener cierta influencia.

Para la evaluación de estos aspectos ambientales se consideran el siguiente criterio de evaluación:

- **Sistemas de Gestión Ambiental:** está relacionado con el grado de gestión ambiental que se dispone, o podría estar relacionado con el comportamiento ambiental de los proveedores.

3.1.3. Aspectos ambientales en situaciones de emergencia y criterios de evaluación

Se entiende por aspecto ambiental en situación de emergencia es aquel aspecto asociado a un riesgo (contingencia o proximidad de un daño) en el que se valora el peligro de causar daños al medio ambiente, a las personas o a los bienes. Ejemplo de aspecto ambiental de riesgo se puede mencionar el incendio (emisiones asociadas, residuos procedentes del incendio, extinción, etc.).

Para la evaluación de los aspectos ambientales en situaciones de emergencia se consideran los siguientes criterios de evaluación:

- **Probabilidad:** se refiere a la frecuencia y riesgo de que se produzca el accidente/incidente.
- **Gravedad:** hace referencia a las consecuencias teniendo en cuenta la peligrosidad y extensión del impacto asociado.

3.1.4. Evaluación: aspectos significativos

Como se ha indicado, ***ASUNCIÓN KLINIKA*** dispone de una instrucción de trabajo en la que, previamente, ha definido los criterios de evaluación a aplicar en base a unos valores numéricos, definiendo para cada tipo de aspecto (directo, indirecto y de riesgo) una fórmula de cálculo y un resultado número a partir de cual se considera que es un aspecto significativo.

De este modo, como mínimo una vez al año, ***ASUNCIÓN KLINIKA*** en base a la cuantificación que realizamos de nuestros aspectos, aplicamos los criterios de evaluación, y como resultado

obtenemos la significancia de cada aspecto por medio de un valor numérico. Todos aquellos aspectos que igualen o superen el valor numérico máximo preestablecido para su categoría, son considerados significativos y la organización deberá analizar el impacto ambiental asociado al mismo, así como la probabilidad o no de fijar un objetivo ambiental para actuar sobre ese impacto.

3.2. Aspectos Ambientales Significativos.

Aplicando la metodología descrita para evaluar los aspectos ambientales de 2024 sobre 2023, a continuación presentamos la relación de aspectos ambientales que han resultado significativos, indicando sobre cuáles hemos definido objetivo para el 2025:

Aspecto Ambiental Directo Significativo 2024		Impacto ambiental asociado	Objetivo para 2025
Consumos de productos y materiales	Desinfectante C-15	Agotamiento recursos naturales. Cambio Climático	NO
	Contenedores		NO
	Aire medicinal botella 50 l		NO
	Dióxido de carbono medicinal botella pequeña		NO
	Mezclas especiales gases medicinales		NO
Consumos energéticos	Propano		NO
	Consumo gasoil vehículos		SI
Generación de residuos	Grasas aceites comestibles	Contaminación suelo, agotamiento recursos, generación emisiones. Cambio Climatico	NO
	Envases plástico contaminados		NO
	Envases metálicos contaminados		NO
	Equipos eléctricos y electrónicos		NO
	Baterías		NO
	Citostáticos		NO
	Residuos sanitarios		NO
	Restos anatómicos		NO
	Disolventes no halogenados		NO
Generación de emisiones	Emisiones asociadas al consumo electricidad	Contaminación del aire. Cambio Climatico	SI
	Emisiones asociadas al consumo de propano		NO
	Emisiones asociadas al consumo de gasoil de vehículos		SI

Para 2025 se han fijado dos objetivos enfocados a reducir las emisiones asociada al consumo eléctrico y otro objetivo para reducir el consumo de gasoil y emisiones asociadas de vehículos.

Sobre el resto de aspectos que han resultado significativos y no se ha fijado objetivo 2025:

- Sobre los aspectos referidos a consumos, los datos reportados son datos de compra y siempre existe una variabilidad de un año a otro, asociado directamente a las propias necesidades de la actividad. En este caso no se ha fijado objetivo de mejora, pero si se garantiza un seguimiento sobre la evolución de estos aspectos y en el caso de identificarse incrementos importantes, se analiza y determina actuación a llevar a cabo.
- En los consumos energéticos, en 2024 se incrementa la cantidad de propano. Al respecto indicar que es un dato asociado a la compra de este producto y el mismo varía de un año a otro.
- En el apartado de generación de residuos indicar que es normal la fluctuación de un año a otro. Si que comentar en el caso de los residuos de envases contaminados, tanto de plástico como metálicos, que su incremento se ha debido a una mejora segregación y gestión de este tipo de residuos y que, por tanto, se evalúa positivamente.
- Por último, en la generación de emisiones, las relacionadas al propano están directamente asociadas a un mayor consumo que ya se ha comentado anteriormente.

Desde ***ASUNCIÓN KLINIKA*** aseguramos que, sobre los aspectos que no definimos objetivos de mejora, realizamos un seguimiento control para asegurar que evolucionan de forma correcta y, en caso de detectarse desviaciones o comportamientos irregulares, se adoptan medidas correctivas.

Para acabar este apartado, indicar que en esta evaluación de aspectos ambientales no resultaron significativos aspectos indirectos, ni aspectos de riesgo ambiental.

4. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2024

A continuación presentamos los objetivos ambientales sobre los que trabajamos a lo largo de 2024, así como evaluamos su grado de consecución:

OBJETIVO nº1: Mejorar la eficiencia en el consumo eléctrico sostenible

META: Incrementar en un 5% la generación y autoconsumo eléctrico procedente de las placas fotovoltaicas

ACCIONES:

- Puesta en marcha de las placas fotovoltaicas
- Control, registro y seguimiento de consumos
- Aseguramiento de operaciones de mantenimiento para lograr el máximo rendimiento.

GRADO DE CONSECUCIÓN

En Septiembre 2024 el hospital Asuncion Klinika puso en marcha un parque fotovoltaico con el que espera genera hasta el 25% de la electricidad que consume de manera 100% renovable. Con una inversión cercana al medio millón de euros, la implementación de este sistema de generación de electricidad basado en energía solar forma parte de un plan de actuación con el objetivo de avanzar hacia un modelo de hospital más sostenible que se lleva desarrollando desde hace más de una década.

Desde su instalación y hasta diciembre 2025 se ha generado 41761,80 kWh. Teniendo en cuenta el total de consumo eléctrico del año (1.148.652 kWh de red + 41761,80 kWh de placas= 1.190.413,80 kWh total), la cantidad generada y autoconsumida ha supuesto un 3,51%, no habiéndose alcanzado el 5% que se había planificado.

No obstante, valoramos muy positivamente los avances logrados y consideramos oportuno replantear el objetivo para 2025.

Objetivo no logrado.

CONTRIBUCIÓN A LOS ODS



Aunque la meta prevista no se haya alcanzado, los avances realizados evidencian que se promueve el uso de energías limpias y no contaminantes que, de forma directa, contribuyen a reducir las emisiones CO_2

OBJETIVO nº2: Reducir el consumo de agua embotellada y la generación de residuos plásticos

META: Reducir en un 50% el consumo de agua embotellada y en un 2% la generación de residuos plásticos

ACCIONES:

- Elaborar campaña para promover el consumo de agua de grifo en detrimento del agua embotellada
- Ejecutar las acciones que se seleccionen

GRADO DE CONSECUCIÓN

Pusimos en marcha una campaña para fomentar el consumo de agua de grifo, pasando a eliminar totalmente el consumo de agua embotellada en el formato de bidones de 20 litros.

Adoptando estas medida, finalmente se han logrado estos resultados:

AGUA EMBOTELLADA

*Dato total consumo agua embotellada de 2023 = 19,02 m3.

*Dato total consumo agua embotellada 2024= 5,84 m3

TOTAL= reducción de un 69,30%

RESIDUOS PLÁSTICO

*Dato plástico de 2023: 2,24 kg/GDR

*Dato plástico de 2024: 1,41 kg/GDR

TOTAL= reducción de un 37,05%

(*) GDR: dato anual de actividad sanitaria.

Objetivo 100% logrado.

CONTRIBUCIÓN A LOS ODS



Se contribuye a un consumo más eficiente de un recursos natural y a la reducción en la generación de residuos.

OBJETIVO nº3: Implementar en cocina acciones de buenas prácticas ambientales

META: Implementar en cocina al menos 1 buena práctica ambiental

ACCIONES:

- Analizar posibles actuaciones de mejora ambiental a implementar en cocina
- Implementar al menos 1 actuación

GRADO DE CONSECUCIÓN

Tras analizar posibles actuaciones a llevar a cabo desde cocina, finalmente se han ejecutado 2:

- Una nueva iniciativa consistente en la retirada del residuo de aceite de cocina por la empresa EKOLIO (gestor autorizado por Gobierno Vasco) con iniciativas como “donamos el 10% de la venta del aceite que tratamos para la fabricación de biodiesel, a iniciativas ecosocioculturales guipuzcoanas como Kilometroak”. De este modo, además de asegurar la correcta gestión de un residuo, contribuimos al desarrollo de iniciativas sociales.
- Por otro lado analizamos la posibilidad de llevar a cabo alguna mejora en relación a los productos suministrados por nuestros proveedores. En este sentido hemos logrado promover una iniciativa reseñable referida al proveedor ARBARAITZ, con documento justificativo del cambio de tipo de envases, concretamente informa que sus botellas ya no son PET, sino RPET (plástico reciclado).

Objetivo 100% logrado.

CONTRIBUCIÓN A LOS ODS



Se promueve la adquisición y consumo de productos más respetuosos con el medio ambiente.

OBJETIVO nº4: Incrementar el conocimiento/sensibilización ambiental

META: Realizar 2 acciones formativas ambientales

ACCIONES:

- Analizar grupo de personas y tipo de acciones formativas a impartir
- Impartir al menos 2 acciones formativas ambientales

GRADO DE CONSECUCIÓN

Se han realizado 2 acciones formativas:

- "Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030" en Noviembre 2024 (2 personas)
- "Sostenibilidad Ambiental" en Nov-Dic 2024 (2 personas)

Objetivo 100% logrado.

CONTRIBUCIÓN A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

La mejorar del conocimiento ambiental de las personas que trabajamos en el hospital va a contribuir a tener una mayor sensibilización hacia la mejora ambiental de nuestra actividad.

OBJETIVO nº5: Calcular y registrar Huella de Carbono Alcance 1+2 de la actividad

META: Implementar en cocina al menos 1 buena práctica ambiental

ACCIONES:

- Realizar el cálculo de Huella de Carbono de la Actividad para los Alcances 1+2
- Registrar en el MITECO y obtener el sello

GRADO DE CONSECUCIÓN

Dentro del SGA EMAS se ha realizado el cálculo de Huella de Carbono Alcances 1+2, pero no se ha realizado el Registro de la Huella de Carbono. Al respecto se ha decido posponer este registros hasta valorar y conocer con mayor exactitud cómo avanzar hacia el cálculo del alcance 3.

Objetivo no logrado.

OBJETIVO nº6: Avanzar hacia la excelencia en gestión ambiental de la organización

META: Lograr el Registro EMAS para el Hospital

ACCIONES:

- Superar auditoría externa y tramitar Registro EMAS

GRADO DE CONSECUCIÓN

Como ya se ha indicado, tras la realización del proceso de auditoría externa, obtuvimos el Registro EMAS nº ES-EU-000150.

Objetivo 100% logrado.

CONTRIBUCIÓN A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Disponer del Registro EMAS nos permite visibilizar nuestro compromiso ambiental hacia una ciudadanía cada vez más exigente, reforzando así la gestión de nuestros servicios sanitarios con un compromiso de protección del medio ambiente y de sostenibilidad

5. MEJORA AMBIENTAL PROPUESTA PARA 2025

Tras la evaluación de aspectos ambientales de los datos de 2024 frente a 2023 y con los resultados de significación, así como teniendo en cuenta la evaluación de riesgos y oportunidades, los requisitos legales y otros requisitos, las opciones de mejora y requisitos financieros, definimos el plan de mejora ambiental para 2025, estableciendo las acciones, indicadores, responsables y plazos para su ejecución.

A continuación se muestras las líneas de actuación para 2025:

Plan de Gestión Ambiental_Año 2025					
Nº	Origen	Contribución ODS	Objetivo de mejora	Meta	Acciones
1	ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS-ASPECTO SIGNIFICATIVO DAFO-OPORTUNIDAD		Incrementar el consumo de eneregía eléctrica renovable	Incrementar en un 5% la generación y autoconsumo de energía solar	Control, registro y seguimiento de consumos Aseguramiento de operaciones de mantenimiento para lograr el máximo rendicimento.
2	ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS-ASPECTO SIGNIFICATIVO		Mejorar la eficiencia en el consumo combustibles y reducir su Huella de Carbono asociada	Reducir en un 3% el consumo de gasoil de vehículos Reducir en un 3% las emiciones CO2 asociadas a los vehículos por consumo combustible	Analizar adquisición de vehículo más sostenible para mantenimiento Adquirir vehículo más sostenible
3	ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS-ASPECTO SIGNIFICATIVO		Mejorar la eficiencia del consumo eléctrico y reducir su Huella de Carbono asociada	Reducir en un 3% el consumo eléctrico procedente de suministro y sus emisiones CO2 asociadas	Implementar buenas prácticas que permitan reducir el consumo eléctrico
4	ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS		Mejorar la eficacia en el consumo de agua	Reducir en un 5% el consumo de agua de red	Implementar buenas prácticas que permitan reducir el consumo de agua de red
5	DAFO-RIESGOS		Incrementar el conocimiento/sensibilización ambiental	Realizar4 acciones formativas ambientales	Analizar grupo de personas y tipo de acciones formativas a impartir Impartir al menos 4 acciones formativas ambientales

6. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

En ***ASUNCIÓN KLINIKA*** disponemos de documentos de trabajo para controlar y medir de una forma periódica, las características clave de nuestras operaciones y hacer un seguimiento de los resultados del comportamiento medioambiental, y de los controles operacionales relevantes. Con esta información elaboramos una serie de indicadores de nuestro comportamiento ambiental.

6.1. Indicadores básicos del comportamiento ambiental

Definimos y calculamos **indicadores básicos** que se encuentran relacionados con los aspectos medioambientales directos, ofreciendo una valoración exacta del comportamiento de la ***ASUNCIÓN KLINIKA***, de una manera comprensible e inequívoca.

Cada indicador básico está compuesto de:

- **Una cifra A**, que indica el impacto/consumo total anual en el campo considerado.
- **Una cifra B,** que indica la producción anual global.

  En la Declaración Ambiental_2023 que recogía los datos de 2021, 2022 y 2023 se utilizó el dato GDR (índice anual de actividad sanitaria). Este dato se venía utilizando históricamente para el cálculo de indicadores, pero es un dato que no incluía la actividad de consultas externas que, también, realiza la Klinika y que en los últimos años ha ido aumentando.

  Por esta razón y siguiendo la propuesta de mejora realizada en la última auditoría externa, desde 2024 hemos decido utilizar un nuevo valor que recoja tanto la actividad hospitalaria (quirófanos, ingresos), como la referida a consultas. Para ello se ha decidido establecer el dato de FACTURACIÓN ANUAL del Hospital.

  En la presente Declaración Ambiental_2024, con objeto de no desvirtuar la información presentada en la anterior declaración de 2023, se va a reportar la información de los indicadores utilizando ambas cifras B. En la próxima declaración de 2025 únicamente se reportará la información utilizando la cifra B de Facturación.

CIFRA B: Índice GDR		
2022	**2023**	**2024**
3.467,30	3.837,90	3.615,05

CIFRA B: Facturación (millones €)		
2022	**2023**	**2024**
25,11	27,35	27,15

- **Una cifra R,** que indica la relación A/B.

A continuación, se recoge la información relativa a los indicadores básicos de la ***ASUNCIÓN KLINIKA:***

6.1.1. Energía

El consumo directo total de energía que se detalla a continuación hace referencia tanto a los siguientes consumos energéticos (datos suministrados a partir de las facturas de proveedor y contabilización interna): electricidad (tanto el consumo proveniente de suministradora externa, como el autoconsumo proveniente de la generación de energía solar), gasoil para calefacción, para grupo electrógeno y para vehículos, gas propano y Pellet.

Los datos de gasoil y gas propano se reportan el litros. En cuanto al consumo de pellet, hasta 2024 se reportaba este dato en kilogramos, pero a partir de este año la empresa suministradora aporta el dato en kWh. Para la transformación a kWh (dato de gasoil y hasta 2024 de pelet) se han utilizado los factores de conversión facilitados por MITECO en su. *Guía para la cumplimentación de líneas de actuación en la plataforma MENAE. MITECO-IDAE. 2019* y en la Calculadora de Huella de Carbono en vigor.

A continuación, se muestran los datos *(Datos obtenidos a partir de las facturas y documentos del suministrador)*:

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA DESGLOSADA POR TIPOS:

Utilizando Cifra B_GDR:

ENERGÍA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	GDR	Indicador de eficiencia (kWh/GDR)
ELECTRICIDAD (procedente de la red eléctrica)			
2024	1.148.652,00	3.615,05	317,74
2023	1.155.410,43	3.837,90	301,05
2022	1.155.647,02	3.467,30	333,30
ELECTRICIDAD (procedente de nuestras placas fotovoltaicas)			
2024	41.761,80	3.615,05	11,55
GASOIL (B7) VEHÍCULOS			
2024	15.929,88	3.615,05	4,41
2023	13.204,39	3.837,90	3,44
2022	17.753,18	3.467,30	5,12

ENERGÍA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	GDR	Indicador de eficiencia (kWh/GDR)
GASOIL (B) GRUPOS ELECTRÓGENOS			
2024	0,00	3.615,05	0,00
2023	0,00	3.837,90	0,00
2022	5.634,10	3.467,30	1,62
GASOIL (C) CALEFACCIÓN			
2024	0,00	3.615,05	0,00
2023	0,00	3.837,90	0,00
2022	51.500	3.467,30	14,85
GAS PROPANO			
2024	42.544,40	3.615,05	11,77
2023	27.521,80	3.837,90	7,17
2022	32.370,20	3.467,30	9,34
PELLET			
2024	665.270,00	3.615,05	184,03
2023	832.882,50	3.837,90	217,02
2022	927.572,90	3.467,30	267,52

Utilizando Cifra B_FACTURACIÓN:

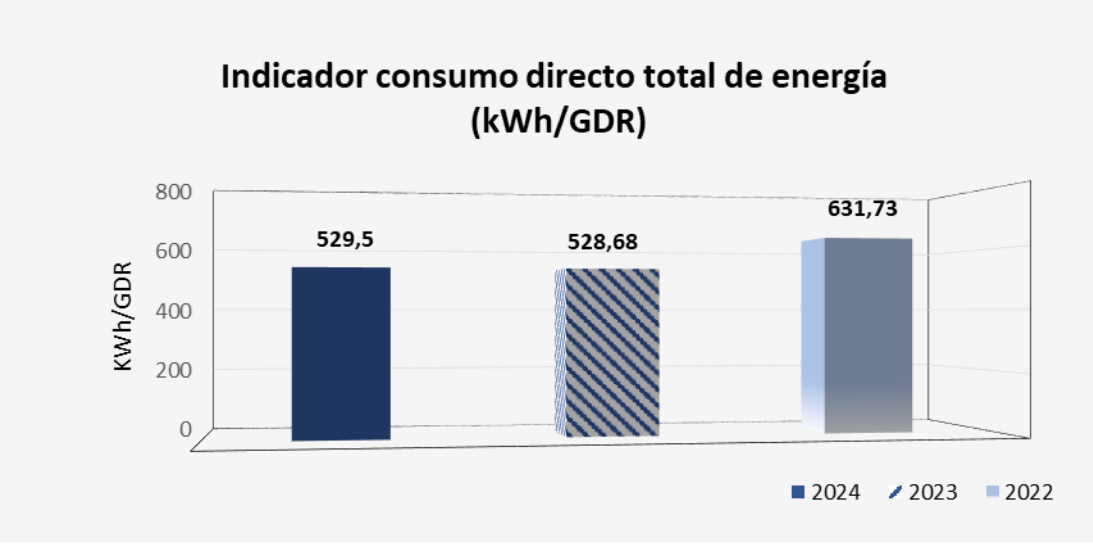
ENERGÍA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (kWh/M.€)
ELECTRICIDAD (procedente de la red eléctrica)			
2024	1.148.652,00	27,15	42.307,62
2023	1.155.410,43	27,35	42.245,35
2022	1.155.647,02	25,11	46.023,38
ELECTRICIDAD (procedente de nuestras placas fotovoltaicas)			
2024	41.761,80	27,15	1.538,19
GASOIL (B7) VEHÍCULOS			
2024	15.929,88	27,15	586,74
2023	13.204,39	27,35	482,79
2022	17.753,18	25,11	707,02
GASOIL (B) GRUPOS ELECTRÓGENOS			
2024	0,00	27,15	0,00
2023	0,00	27,35	0,00
2022	5.634,10	25,11	224,38
GASOIL (C) CALEFACCIÓN			
2024	0,00	27,15	0,00
2023	0,00	27,35	0,00
2022	51.500	25,11	2.050,98
GAS PROPANO			
2024	42.544,40	27,15	1.567,01
2023	27.521,80	27,35	1.006,28
2022	32.370,20	25,11	1.289,14

ENERGÍA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (kWh/ M.€))
PELLET			
2024	665.270,00	27,15	24.503,50
2023	832.882,50	27,35	30.452,85
2022	927.572,90	25,11	36.940,38

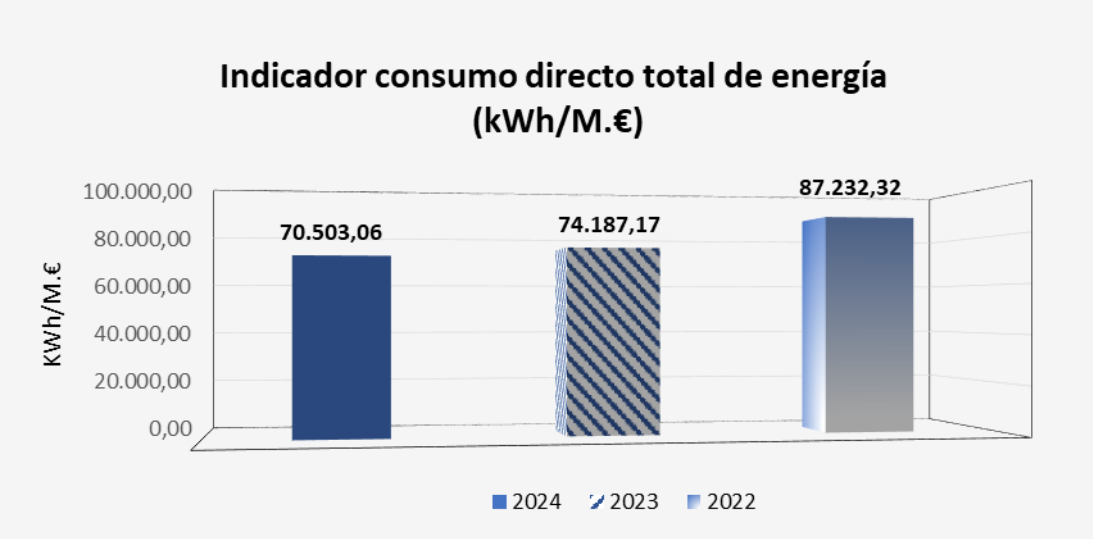
CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA

El consumo energético total es:

ENERGÍA TOTAL	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	GDR	Indicador de eficiencia (kWh/GDR)
TOTAL 2024	1.914.158,08	3.615,05	529,50
TOTAL 2023	2.029.019,12	3.837,90	528,68
TOTAL 2022	2.190.403,45	3.467,30	631,73



ENERGÍA TOTAL	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (kWh/ M.€))
TOTAL 2024	1.914.158,08	27,15	70.503,06
TOTAL 2023	2.029.019,12	27,35	74.187,17
TOTAL 2022	2.190.403,45	25,11	87.232,32



Comprobando los datos absolutos de consumo energético se puede apreciar que desde 2022 se produce una tendencia a la reducción. Así el dato absoluto de consumo de 2024 disminuye en un 5,66% frente al de 2023 y en un 12,61% respecto a 2022.

Sin embargo esta evolución no queda representada al analizar los indicadores ya que debido a que en 2024 se produce una reducción en las cifras B de GDR, lo que deriva en que el indicador final de 2024 muestra un ligero incremento de un 0,16% frente a 2023. Respecto al GDR de 2022, el indicador de 2024 si se reduce en un 16,18%.

Respecto a los indicadores según facturación, el indicador de 2024 ha disminuido en casi un 5% respecto a 2023 y en un 19,18% en relación al indicador de 2022.

Revisando el comportamiento de cada uno de los aspectos, destaca las bajadas registradas en el consumo de electricidad procedente de red (favorecido por el inicio del autoconsumo a partir de la energía generada en las placas fotovoltaicas que hemos instalado) y el consumo de pellet. La evolución de este último aspecto está asociado a la climatología, pudiendo existir variaciones importantes de un año a otro, dependiendo de las necesidades de calefacción.

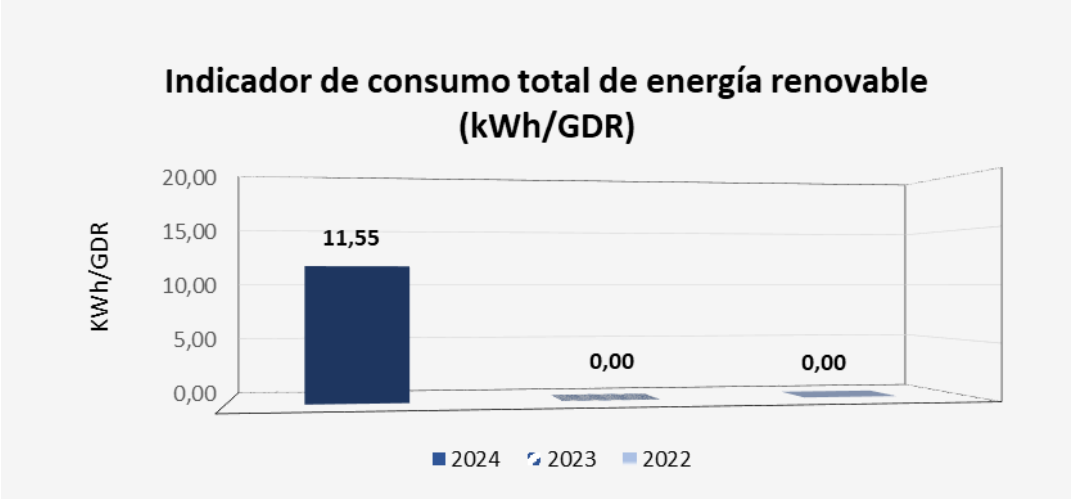
Por otro lado se registra un incremento en 2024 del consumo de gasoil de vehículos. Se trata de los 2 vehículos de asistencia domiciliaria y el vehículo de mantenimiento. En este aspecto pueden producirse variaciones de un año al otro, sujetas a las necesidades de desplazamiento que pueda haber.

Por último, destacar el importante incremento del consumo de propano. Al respecto hay que explicar que se trata de un consumo asociado a la actividad de cocina y que en 2019, cuando se renovó toda la cocina, se produjo un importante en el descenso de consumo de propano. Para el suministro de este combustible se utiliza un depósito y este es recargado una vez llega a un nivel mínimo. Estos hechos implican que hay años que sólo se requiere realizar 1 recarga y, sin embargo, otros años se realizan 2. El dato que se reporta de consumo es el dato de recargas y dado que en 2024 se realizaron 2, se registra ese importante incremento.

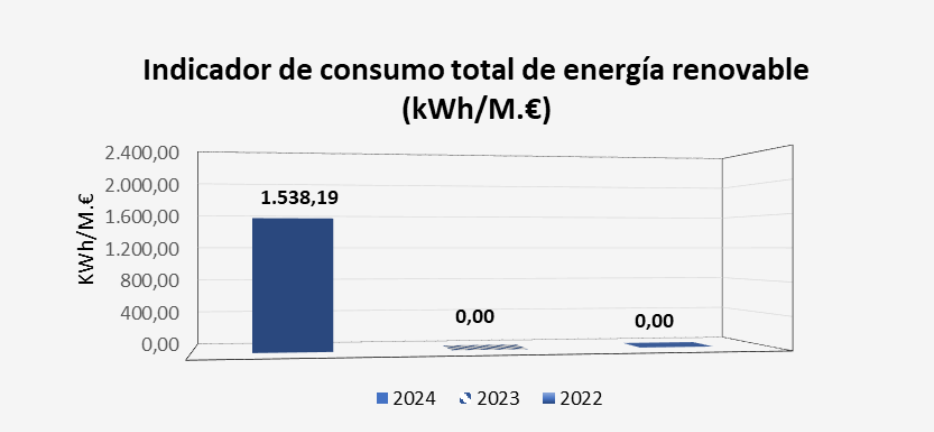
CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE

A continuación, se muestra la cantidad anual total de energía consumida por ASUNCIÓN KLINIKA generada a partir de fuentes de energía renovables y que únicamente se reporta en 2024 coincidiendo con la puesta en marcha de la instalación de placas solares para autoconsumo:

ENERGÍA RENOVABLE CONSUMIDA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	GDR	Indicador de eficiencia (kWh/GDR)
2024	41.761,80	3.615,05	11,55
2023	0	3.837,90	0
2022	0	3.467,30	0



ENERGÍA RENOVABLE CONSUMIDA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (kWh/ M.€))
2024	41.761,80	27,15	1.538,19
2023	0	27,35	0
2022	0	25,11	0



GENERACIÓN TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE

ASUNCIÓN KLINIKA, no ha comenzado a generar energía renovable en 2024 a partir de una nueva instalación de placas fotovoltaicas. En este caso el dato de generación se corresponde con el dato de autoconsumo.

ENERGÍA RENOVABLE GENERADA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	GDR	Indicador de eficiencia (kWh/GDR)
2024	41.761,80	3.615,05	11,55

ENERGÍA RENOVABLE GENERADA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (kWh/ M.€))
2024	41.761,80	27,15	1.538,19

6.1.2. Materiales

FLUJO MÁSICO ANUAL DE LOS PRINCIPALES MATERIALES CONSUMIDOS

A continuación, se detalla la eficiencia del consumo de los principales materiales (*datos obtenidos a partir de las facturas del proveedor y de inventario interno)*, diferenciándolos por tipos:

Utilizando Cifra B_GDR:

MATERIAL TOTAL	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	GDR	Indicador de eficiencia (kg/GDR)
PAPEL A4			
2024	2.437,50	3.615,05	0,67
2023	3.187,50	3.837,90	0,83
2022	3.562,50	3.467,30	1,03
TÓNERES Y CARTUCHOS			
2024	42,00	3.615,05	0,01
2023	54,60	3.837,90	0,01
2022	82,88	3.467,30	0,02
CONTENEDORES (*)			
2024	929,96	3.615,05	0,26
2023	836,71	3.837,90	0,22
2022	2.470,43	3.467,30	0,71
GASES MEDICINALES			
2024	66.988,20	3.615,05	18,53
2023	70.911,00	3.837,90	18,48
2022	75.751,30	3.467,30	21,85

(*) En el apartado de contenedores consumidos se han corregido los datos que fueron reportados en el documento de Declaración Ambiental 2023 referidos a 2022 y 2023 ya que se produjo un error en su reporte.

MATERIAL TOTAL	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	GDR	Indicador de eficiencia (kg/GDR)
PRODUCTOS DE LIMPIEZA			
2024	3.604,00	3.615,05	1,00
2023	1.325,44	3.837,90	0,35
2022	1.726,92	3.467,30	0,50
PILAS			
2024	302,40	3.615,05	0,08
2023	560,00	3.837,90	0,15
2022	524,16	3.467,30	0,15

Utilizando Cifra B_FACTURACIÓN:

MATERIAL TOTAL	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (kg/M.€)
PAPEL A4			
2024	2.437,50	27,15	89,78
2023	3.187,50	27,35	116,54
2022	3.562,50	25,11	141,88
TÓNERES Y CARTUCHOS			
2024	42,00	27,15	1,55
2023	54,60	27,35	2,00
2022	82,88	25,11	3,30

MATERIAL TOTAL	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (kg/M.€)
CONTENEDORES (*)			
2024	929,96	27,15	34,25
2023	836,71	27,35	30,59
2022	2.470,43	25,11	98,38
GASES MEDICINALES			
2024	66.988,20	27,15	2.467,34
2023	70.911,00	27,35	2.592,72
2022	75.751,30	25,11	3.016,78
PRODUCTOS DE LIMPIEZA			
2024	3.604,00	27,15	132,74
2023	1.325,44	27,35	48,46
2022	1.726,92	25,11	68,77
PILAS			
2024	302,40	27,15	11,14
2023	560,00	27,35	20,48
2022	524,16	25,11	20,87

(*) En el apartado de contenedores consumidos se han corregido los datos que fueron reportados en el documento de Declaración Ambiental 2023 referidos a 2022 y 2023 ya que se produjo un error en su reporte.

En este apartado se recogen los principales consumos de la actividad que desarrolla la ***ASUNCIÓN KLINIKA***.

Analizando la evolución de los indicadores de eficiencia, en base al dato de GDR, el indicador de papel de 2024 muestra una reducción de un 19,28% comparándolo con el de 2023 y de casi un 35% frente al de 2022. Este mismo indicador de 2024, en base al dato de facturación se reduce en un 22,96% respecto a 2023 y un 36,72% frente a 2022.

En el caso del tóner, teniendo en cuenta los cálculos en base al GDR, el indicador de 2024 se mantiene igual respecto al de 2023 y se reducen en un 50% comparándolo con el 2022. Calculado en base a los datos de facturación, el indicador de 2024 refleja una reducción de un 22,50% frente a 2023 y de un 53,03% frente a 2022.

Al respecto debe comentarse que desde ***ASUNCIÓN KLINIKA*** venimos trabajando en la digitalización de la documentación, contribuyendo así de forma activa a la reducción de estos consumos.

En el apartado de contenedores recogemos la información sobre la cantidad de contenedores que anualmente adquirimos para destinarlos a la recogida de residuos. En este apartado hemos realizado una corrección ya que hemos detectado una errata en los datos reportados en la anterior Declaración Ambiental 2023. Aquí se recoge el cálculo del total de contenedores utilizados y dado que es variada la tipología utilizada, se ha tenido en cuenta el peso concreto de cada tipo para obtener el dato final de consumo total. Analizando la evolución del indicador de eficiencia de 2024, en base al GDR se ha incrementado en un 18,18% respecto del de 2023 y se reduce en un 63,38% respecto a 2022. En el caso del indicador en base a facturación, el indicador de 2024 muestra un incremento de un 11,96% frente a 2023 y una superior al 65% en comparación con 2022.

En el apartado de gases medicinales, también, hemos realizado la suma de los distintos gases empleados y que fluctúa de un año a otro, dependiendo de las necesidades del servicio sanitario a prestar. En concreto, el indicador de eficiencia en base al GDR, en 2024 y comparándolo con el de 2023, prácticamente se mantiene con apenas un reputen de un 0,27%, mientras que frente al indicador de 2022 se reduce en algo más del 15% .Teniendo en cuanta los indicadores en base al dato de facturación, el indicador de 2024 muestra en ambos casos reducción, respecto a 2023 disminuye un 4,84% y un 18,21 respecto a 2022.

En el apartado de productos de limpieza se agrupa el dato total de los principales productos de limpieza empleado y se puede observar un incremento importante del dato absoluto de 2024. Aquí debe aclararse que este 2024 hemos incluido más productos de los recogidos en años anteriores y, además, hemos reajustado al alza el factor de conversión aplicado al consumo del producto lejía, suponiendo todo ello un incremento en el cómputo total. Revisando la evolución del indicador de eficiencia, en los cálculos en base al GDR este indicador en 2024 se incrementa en más de un 185% frente a 2023 y se duplica en comparación con el de 2022. Este mismo indicador en base al cálculo de facturación también muestra un incremento en 2024 comparándolo con 2023 (aumenta en más de un 173%) y con 2022 (se incrementa en algo más de un 93%).

Por último recogemos el aspecto pilas cuyo indicador de 2024, en ambos casos, tanto en el cálculo en base al GDR, como al dato de facturación, muestra una reducción (en el caso del GDR algo más de un 46% y en el de facturación supera el 45% respecto a 2023).

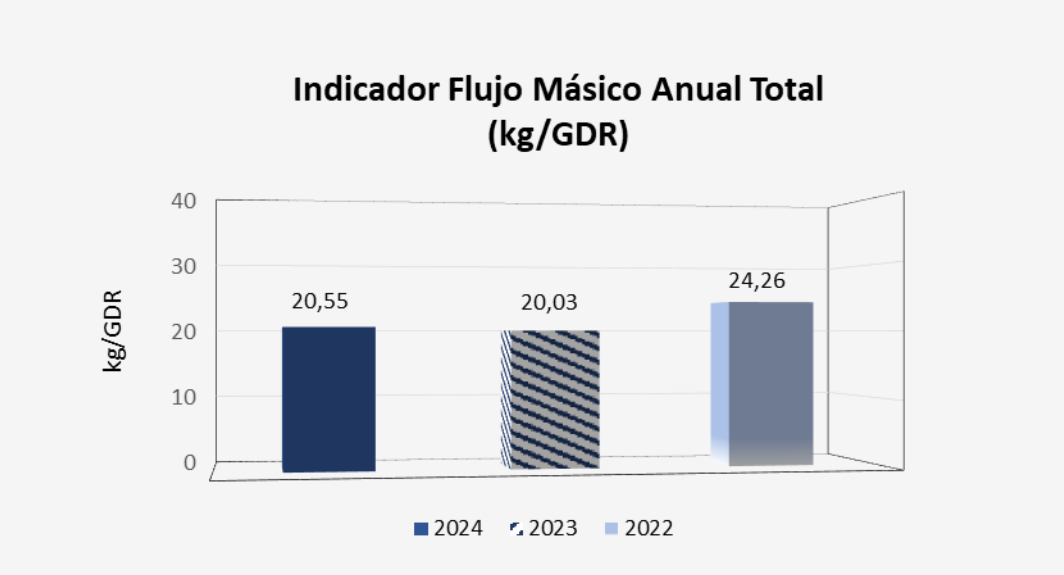
FLUJO MÁSICO ANUAL TOTAL

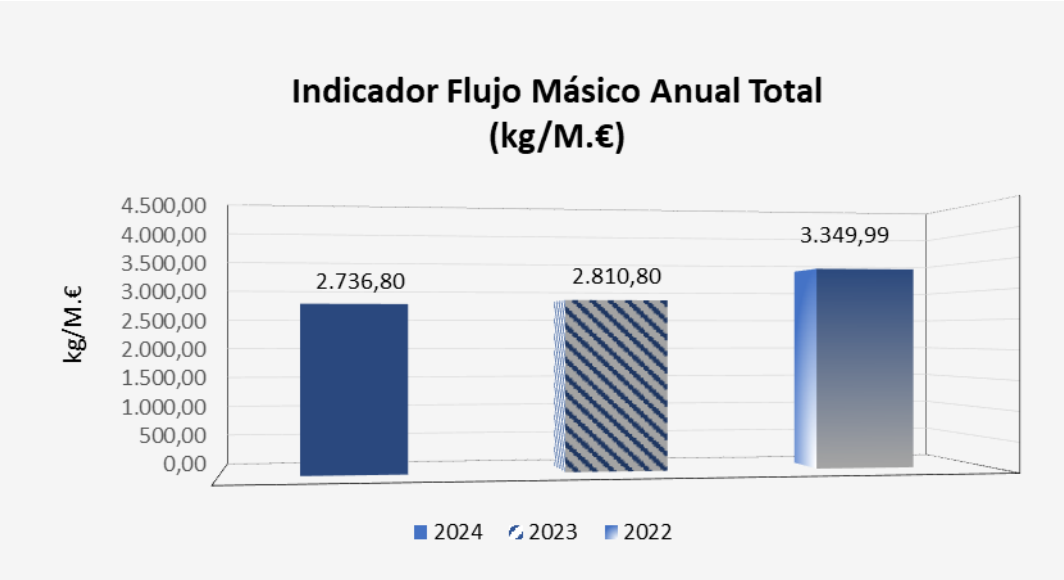
Teniendo en cuenta el total de consumo másico de cada año los datos serían:

FLUJO MÁSICO TOTAL	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	GDR	Indicador de eficiencia (kg/GDR)
TOTAL 2024	74.304,06	3.615,05	20,55
TOTAL 2023 (*)	76.875,25	3.837,90	20,03
TOTAL 2022 (*)	84.118,19	3.467,30	24,26

(*) Debido a la corrección realizada en el aparado de contenedores, se han corregido también los totales correspondientes a los años 2022 y 2023.

FLUJO MÁSICO TOTAL	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (kg/M.€)
TOTAL 2024	74.304,06	27,15	2.736,80
TOTAL 2023	76.875,25	27,35	2.810,80
TOTAL 2022	84.118,19	25,11	3.349,99





El dato total absoluto de consumo se reduce en 2024 en un 3,34% frente a 2023 y en un 11,67 respecto a 2022. Observando la evolución de los indicadores de eficiencia no se mantiene esta tendencia, principalmente, por la reducción del GDR en 2024 frente a 2023. Así el indicador de eficiencia en base al GDR de 2024 muestra un incremento de un 2,60% en comparación con el de 2023, pero una reducción de un 15,29% frente a 2022. Estos datos teniendo en cuenta los cálculos en base a facturación refleja que el indicador de 2024 se reduce en comparación a 2022 y 2023 (un 18,30% en el primer caso y un 2,63% en el segundo).

En ***ASUNCIÓN KLINIKA*** consideramos muy importante asegurar un consumo eficiente de los productos y materiales utilizados y para ello trasladamos al personal la importancia de integrar buenas prácticas durante el desarrollo de sus actividades, sobre todo, enfocadas a utilizar las cantidades ajustadas, evitar el consumo e impresión de papel, etc.

6.1.3. Agua

A continuación, se detalla la eficiencia del consumo total de agua (*datos obtenidos a partir de las facturas del proveedor)*.

USO ANUAL DE AGUA POR TIPOS

A continuación, se detalla el consumo total anual de agua.

Utilizando Cifra B_GDR:

CONSUMO AGUA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (m^3)	GDR	Indicador de eficiencia (m^3/GDR)
AGUA SANITARIA			
2024	8.824,00	3.615,05	2,44
2023	8.947,00	3.837,90	2,33
2022	10.074,00	3.467,30	2,91
AGUA MINERAL (BOTELLA DE 20l)			
2024	0,00	3.615,05	0,00
2023	1,44	3.837,90	0,00038
2022	1,18	3.467,30	0,00034
AGUA MINERAL (BOTELLA 1,5l)			
2024	5,84	3.615,05	0,0016
2023	17,58	3.837,90	0,0046
2022	14,73	3.467,30	0,0042

Utilizando Cifra B_FACTURACIÓN:

CONSUMO AGUA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (m^3)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (m^3/ M.€))
AGUA SANITARIA			
2024	8.824,00	27,15	325,01
2023	8.947,00	27,35	327,13
2022	10.074,00	25,11	401,19

CONSUMO AGUA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (m^3)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (m^3/ M.€))
AGUA MINERAL (BOTELLA DE 20l)			
2024	0,00	27,15	0,00
2023	1,44	27,35	0,05
2022	1,18	25,11	0,05
AGUA MINERAL (BOTELLA 1,5l)			
2024	5,84	27,15	0,22
2023	17,58	27,35	0,64
2022	14,73	25,11	0,59

Respecto al agua sanitaria, comprobando los valores absolutos se confirma una tendencia a la reducción. Teniendo en cuenta el cálculo del indicador según el GDR, en 2024 sin embargo se produce un incremento de este indicador en un 4,72% respecto al de 2023 y una reducción superior al 16% en comparación con 2022. Revisando los cálculos según el dato facturación, el indicador de 2024 muestra una reducción de un 0,65 frente a 2023 y de casi un 19% frente a 2022.

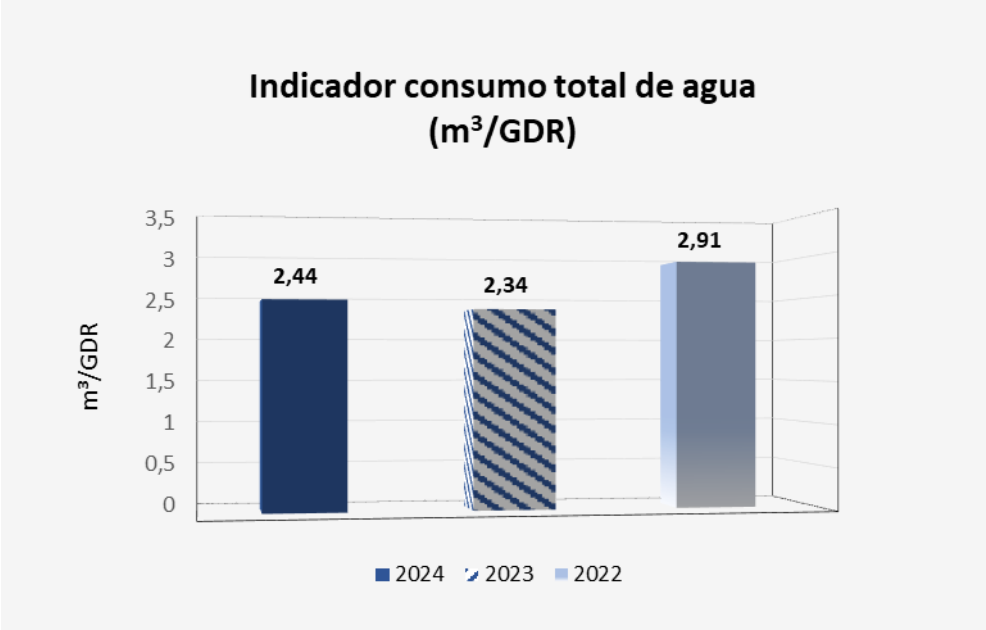
En cuanto al agua mineral, en 2024 y como ya hemos explicado en el apartado de objetivos, hemos trabajado para reducir el consumo de este tipo de agua frene al agua sanitaria y, como ya se ha reportado en los resultados, ha sido muy positivos los logros alcanzados ya que hemos logrado suprimir el consumo de agua en formato de envase 20 litros y reducir considerablemente el consumo de las botellas de 1,5 litros en más de un 60%.

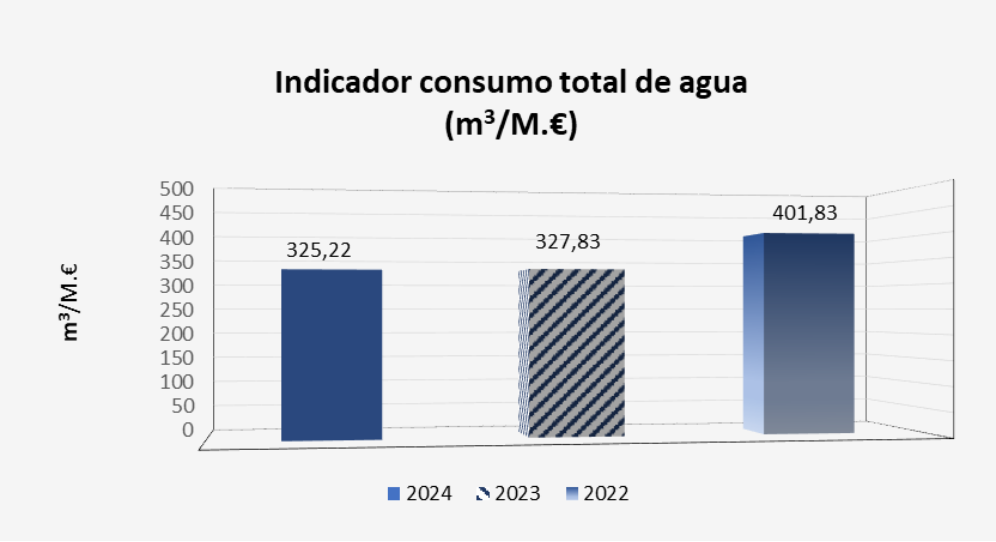
USO TOTAL ANUAL DE AGUA

CONSUMO AGUA TOTAL	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (m^3)	GDR	Indicador de eficiencia (m^3/GDR)
TOTAL 2024	8.829,84	3.615,05	2,44
TOTAL 2023 (*)	8.966,02	3.837,90	2,34
TOTAL 2022(*)	10.089,91	3.467,30	2,91

(*) Se corrige respecto a la Declaración Ambiental 2023 los datos de cantidad total consumida por errata en el sumatorio pero que no afecta al indicador de eficiencia.

CONSUMO AGUA TOTAL	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (m^3)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (m^3/ M.€))
TOTAL 2024	8.829,84	27,15	325,22
TOTAL 2023	8.966,02	27,35	327,83
TOTAL 2022	10.089,91	25,11	401,83





El valor absoluto de 2024 confirma la tendencia a la reducción en el consumo total de agua.

Esta misma tendencia no se refleja en los indicadores de eficiencia basados en el cálculo según GDR, ya que, por ejemplo, en 2024 se registra un incremento del indicador de un 4,27% respecto a 2023, pero una reducción de un 16,15% frente a 2022.

En el caso del cálculo de indicadores basados en el dato de facturación, si queda reflejado en el indicador de eficiencia de 2024 esa tendencia a la reducción ya que este indicador disminuye en un 0,80% en comparación con 2023 y en más de un 19% respecto a 2022.

VERTIDOS AGUAS SANITARIAS

ASUNCIÓN KLINIKA dispone de Autorización de Vertido a la Red de Saneamiento y anualmente procede a realizar analítica de control. A continuación se muestra los resultados de la analítica de 2024 y los años precedentes:

Parámetro a controlar	Características Límite	Resultado (2024)	Resultado (2023)	Resultado (2022)
Aceites y grasas	100 mg/l	< 5 mg/l	< 15 mg/l	16 mg/l
Conductividad	5.000 uS/zm	364 uS/zm	440 uS/zm	495 uS/zm
DBO5	500 mg/l	< 10 mg/l O2	42 mg/l	144 mg/l
Detergentes aniónicos	10 mg/l	0,1 mg/l	0,5 mg/l	6,1 mg/l
DQO	4 veces DBO5 1600 Max	< 20 mg/l O2	60 mg/l	351 mg/l
Fósforo total	15 mg/l	< 0,7 mg/l	2,1 mg/l	3,2 mg/l
Nitrógeno amoniacal	50 mg/l	0,6 mg/l	8,1 mg/l	32 mg/l
Nitrógeno total	75 mg/l	1,9 mg/l	18 mg/l	44 mg/l
pH	5,5-9,5	8,1	7,2	7,46
Sólidos en suspensión	600 mg/l	28 mg/l	39 mg/l	67 mg/l

6.1.4. Residuos

GENERACIÓN ANUAL DE RESIDUOS POR TIPOS

(Datos facilitados por gestor de residuos sanitarios y por registros internos)

En este apartado sobre la generación de residuos asociados a la actividad de ***ASUNCIÓN KLINIKA*** se agrupan los residuos no peligrosos y los peligrosos que se generan en todo el hospital.

A continuación, se detalla la generación anual de los distintos tipos de residuos en oficinas:

GENERACION ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS NO VALORIZABLES

Utilizando Cifra B_GDR:

Tipos de Residuos No Peligrosos	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	GDR	Indicador de eficiencia (kg/GDR)
FRACCIÓN RESTO			
2024	157.125,00	3.615,05	43,46
2023	176.850,00	3.837,90	46,08
2022	175.150,00	3.467,30	50,51

Utilizando Cifra B_FACTURACIÓN:

Tipos de Residuos No Peligrosos	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (kg/M.€)
FRACCIÓN RESTO			
2024	157.125,00	27,15	5.787,29
2023	176.850,00	27,35	6.466,18
2022	175.150,00	25,11	6.975,31

En ***ASUNCIÓN KLÍNIKA*** estamos impulsando la segregación de residuos y en este caso interpretamos como muy positiva la tendencia a la reducción que se confirma en 2024, ya que lo interpretamos como una mejor segregación.

En valores absolutos el dato de 2024 se ha reducido en un 11,15% y en un 10,29% frente a los valores de 2023 y 2022.

Fijándonos en los indicadores de eficiencia, en el caso del cálculo en base al dato GDR, el indicador 2024 refleja una importante reducción de un 5,69% frente a 2023 y de un 13,96% respecto a 2022.

En caso de los indicadores de eficiencia en base al dato de facturación, el indicador de 2024 también disminuye, un 10,50% respecto a 2023 y un 17,03% frente a 2022.

GENERACION ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES

Utilizando Cifra B_GDR:

Tipos de Residuos No Peligrosos	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	GDR	Indicador de eficiencia (kg/GDR)
PAPEL Y CARTÓN			
2024	142.305,00	3.615,05	39,36
2023	167.200,00	3.837,90	43,57
2022	164.400,00	3.467,30	47,41
PLÁSTICOS			
2024	5.100,00	3.615,05	1,41
2023	8.400,00	3.837,90	2,19
2022	7.800,00	3.467,30	2,25
TÓNERES Y CARTUCHOS			
2024	19,60	3.615,05	0,01
2023	34,72	3.837,90	0,01
2022	56,00	3.467,30	0,02
FRACCIÓN ORGÁNICO			
2024	13.955,00	3.615,05	3,86
2023	14.614,40	3.837,90	3,81
2022	13.357,12	3.467,30	3,85
RESIDUOS JARDINERÍA			
2024	7.500,00	3.615,05	2,07
2023	7.000,00	3.837,90	1,82
2022	6.500,00	3.467,30	1,87

Tipos de Residuos No Peligrosos	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	GDR	Indicador de eficiencia (kg/GDR)
ACEITE DE COCINA			
2024	45,00	3.615,05	0,01
2023	0,00	3.837,90	0,00
2022	80,00	3.467,30	0,02
GRASAS ACEITES COMESTIBLES			
2024	2.200,00	3.615,05	0,61
2023	2.140,00	3.837,90	0,56
2022	2.700,00	3.467,30	0,78
CENIZAS PELLET			
2024	508,00	3.615,05	0,14
2023	547,00	3.837,90	0,14
2022	609,00	3.467,30	0,18
MEDICAMENTOS CADUCADOS Y RESTO DE MEDICACIÓN			
2024	51,00	3.615,05	0,01
2023	64,00	3.837,90	0,02
2022	107,00	3.467,30	0,03
RESIDUOS VOLUMINOSOS INERTES			
2024	75,00	3.615,05	0,02
2023	105,00	3.837,90	0,03
2022	45,00	3.467,30	0,013

Utilizando Cifra B_FACTURACIÓN:

Tipos de Residuos No Peligrosos	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (kg/M.€)
PAPEL Y CARTÓN			
2024	142.305,00	27,15	5.241,44
2023	167.200,00	27,35	6.113,35
2022	164.400,00	25,11	6.547,19
PLÁSTICOS			
2024	5.100,00	27,15	187,85
2023	8.400,00	27,35	307,13
2022	7.800,00	25,11	310,63
TÓNERES Y CARTUCHOS			
2024	19,60	27,15	0,72
2023	34,72	27,35	1,27
2022	56,00	25,11	2,23
FRACCIÓN ORGÁNICO			
2024	13.955,00	27,15	514,00
2023	14.614,40	27,35	534,35
2022	13.357,12	25,11	531,94
RESIDUOS JARDINERÍA			
2024	7.500,00	27,15	276,24
2023	7.000,00	27,35	255,94
2022	6.500,00	25,11	258,86

Tipos de Residuos No Peligrosos	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (kg/M.€)
ACEITE DE COCINA			
2024	45,00	27,15	1,66
2023	0,00	27,35	0,00
2022	80,00	25,11	3,19
GRASAS ACEITES COMESTIBLES			
2024	2.200,00	27,15	81,03
2023	2.140,00	27,35	78,24
2022	2.700,00	25,11	107,53
CENIZAS PELLET			
2024	508,00	27,15	18,71
2023	547,00	27,35	20,00
2022	609,00	25,11	24,25
MEDICAMENTOS CADUCADOS Y RESTO DE MEDICACIÓN			
2024	51,00	27,15	1,88
2023	64,00	27,35	2,34
2022	107,00	25,11	4,26
RESIDUOS VOLUMINOSOS INERTES			
2024	75,00	27,15	2,76
2023	105,00	27,35	3,84
2022	45,00	25,11	1,79

Otros residuos: Residuos No Peligrosos asociados a la actividad de las obras de remodelación llevadas a cabo en el Hospital.

Durante los años precedentes ASUNCIÓN KLINIKA estuvo inmersa en importantes obras de remodelación del hospital que terminaron en 2023.

Utilizando Cifra B_GDR:

Tipos de Residuos No Peligrosos	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	GDR	Indicador de eficiencia (kg/GDR)
RESIDUOS OBRAS			
2024	0,00	3.615,05	0,00
2023	31.240,00	3.837,90	8,14
2022	10.500,00	3.467,30	3,03

Utilizando Cifra B_FACTURACIÓN:

Tipos de Residuos No Peligrosos	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (kg/M.€)
RESIDUOS OBRAS			
2024	0,00	27,15	0,00
2023	31.240,00	27,35	1.142,23
2022	10.500,00	25,11	418,16

Otros residuos: Campaña de recogida de tapones

Desde el hospital promovemos la recogida de tapones destinados a una acción social.

Utilizando Cifra B_GDR:

Tipos de Residuos No Peligrosos	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	GDR	Indicador de eficiencia (kg/GDR)
RECOGIDA TAPONES PLÁSTICO			
2024	88,95	3.615,05	0,02
2023	122,00	3.837,90	0,03
2022	94,07	3.467,30	0,03

Utilizando Cifra B_FACTURACIÓN:

Tipos de Residuos No Peligrosos	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (kg/M.€)
RECOGIDA TAPONES PLÁSTICO			
2024	88,95	27,15	3,28
2023	122,00	27,35	4,46
2022	94,07	25,11	3,75

En el apartado de generación y gestión de residuos no peligrosos enviados a valorización, encontramos los residuos que generalmente producimos asociados a nuestra actividad y, por otro lado, residuos ocasionales asociados al proceso de obras de remodelación en las que hemos estado inmersos estos 3 años y a la campaña que promovemos de recogida de tapones de plástico.

Las variaciones que se producen de un año a otra están directamente asociadas a las propias fluctuaciones de la actividad

Los residuos de papel, plástico, resto y orgánico son retirados por la Mancomunidad y para la toma de dato se parte de un peso estimado por contenedor y se realiza un registro de retiradas para, anualmente, hacer el cálculo de las cantidades retiradas de cada tipo. En este grupo destacar en 2024, frente al año anterior, la importante reducción en valores absolutos en la generación de residuos plásticos que disminuye en más de un 39% y en la generación de residuos de papel que se ha reducido en más de un 14%. En este último caso entendemos que la actuaciones enfocadas a promover la digitalización de la documentación, además, de incidir en un menor consumo de papel, también tienen una consecuencia directa sobre una menor generación de residuos de papel.

El resto de residuos son contabilizados internamente y/o a través de la información facilitada por las distintas vías de gestión. Aquí comentar la reducción en la generación de cenizas pelet que es un dato calculado a partir de la información facilitada por la empresa mantenedora y que se corresponde con un menor consumo de pelet registrado este mismo año 2024.

Sobre el resto de residuos, indicar que se perciben fluctuaciones de un año a otra que, como ya hemos comentado, interpretamos que están asociados a la propia variabilidad de la actividad.

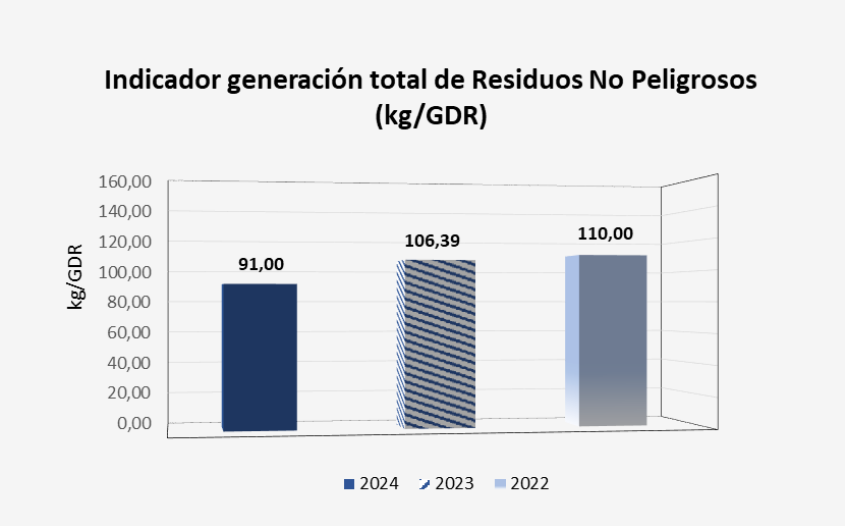
GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

TOTAL, RESIDUOS NO PELIGROSOS	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	GDR	Indicador de eficiencia (kg/GDR)
TOTAL 2024	328.972,55	3.615,05	91,00
TOTAL 2023	408.317,12	3.837,90	106,39
TOTAL 2022	381.398,19	3.467,30	110,00

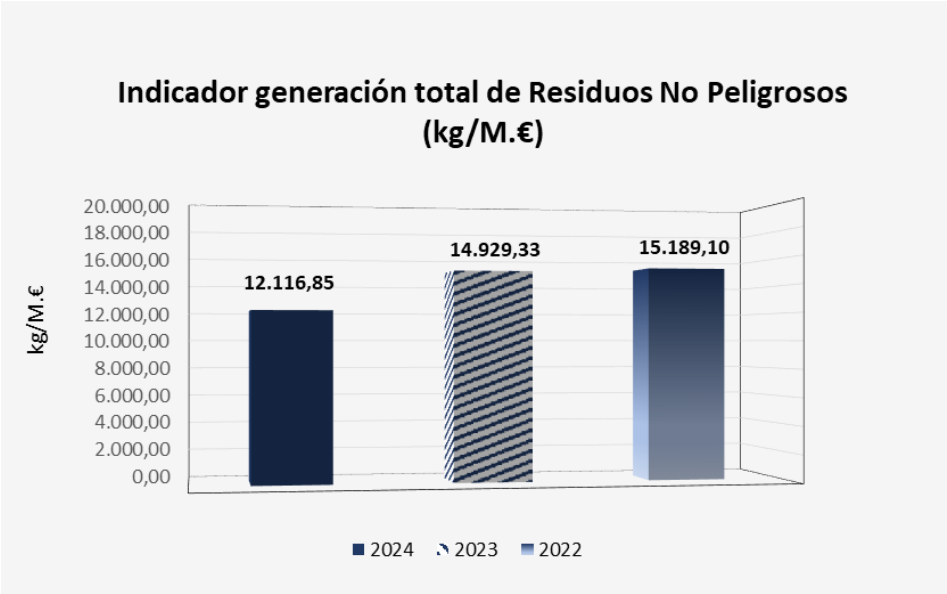
TOTAL, RESIDUOS NO PELIGROSOS	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (kg/M.€)
TOTAL 2024	328.972,55	27,15	12.116,85
TOTAL 2023	408.317,12	27,35	14.929,33
TOTAL 2022	381.398,19	25,11	15.189,10

El dato abosluto muestra una importante reducción en 2024, frente al año anterior, de un 19,43%. En esta reducción han influido directamente la no existencia de datos de residuos de obra este año, así como las importantes reducciones registradas en las generaciones de cantidades tan importantes como las de residuos de papel y residuos de plástico.

Analizando la evolución de los indicadores de eficiencia en base al cálculo GDR se confirma la reducción del indicador de 2024, en un14,47% frente a 2023 y en más de un 17% frente a 2022.



En el caso de los indicadores en base al cálculo de facturación, también muestra una disminución importante el indicador de 2024, de un 18,84% frente a 2023 y en más de un 20% frente a 2022.



Desde la actividad de ***ASUNCIÓN KLINIKA*** garantizamos la correcta segregación de los residuos, así como su debida gestión a través de la recogida de los servicios de la Mancomunidad y/o a través de gestores autorizados, principalmente.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS POR TIPOS

A continuación, se muestran los residuos peligrosos que generamos en nuestra actividad:

Utilizando Cifra B_GDR:

Por un lado tenemos los residuos asociados a la actividad sanitaria:

Residuos peligrosos	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	GDR	Indicador de eficiencia (kg/GDR)
CITÓSTATICOS			
2024	211,00	3.615,05	0,06
2023	131,00	3.837,90	0,03
2022	104,00	3.467,30	0,03

Residuos peligrosos	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	GDR	Indicador de eficiencia (kg/GDR)
SANITARIOS			
2024	2.671,45	3.615,05	0,74
2023	2.260,20	3.837,90	0,59
2022	3.994,05	3.467,30	1,15
RESTOS ANATÓMICOS			
2024	308,00	3.615,05	0,09
2023	306,00	3.837,90	0,08
2022	298,00	3.467,30	0,09
DISOLVENTES NO HALOGENADOS			
2024	575,00	3.615,05	0,16
2023	492,00	3.837,90	0,13
2022	468,00	3.467,30	0,13
ENVASES PLÁSTICO QUE HAN CONTENIDO PRODUCTO SANITARIO (*)			
2024	22,00	3.615,05	0,006
RESIDUO LABORATORIO (*)			
2024	23,00	3.615,05	0,006

(*) Residuos que se generan y/o incorporan por 1ª vez en 2024.

Por otro lado agrupamos los residuos peligrosos asociados a la labores de mantenimiento y otros:

Residuos peligrosos	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	GDR	Indicador de eficiencia (kg/GDR)
ENVASES DE PLÁSTICO CONTAMINADOS			
2024	1,89	3.615,05	0,0005
2023	0,39	3.837,90	0,0001
2022	0,78	3.467,30	0,0002
ENVASES METÁLICO CONTAMIANDOS			
2024	0,44	3.615,05	0,00001
2023	0,05	3.837,90	0,00001
2022	0,18	3.467,30	0,00005
FLUORESCENTES/LUMINARIAS			
2024	17,64	3.615,05	0,005
2023	28,44	3.837,90	0,010
2022	16,56	3.467,30	0,005
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS			
2024	780,00	3.615,05	0,22
2023	450,00	3.837,90	0,12
2022	535,00	3.467,30	0,15
BATERÍAS			
2024	152,00	3.615,05	0,04
2023	88,00	3.837,90	0,02
2022	248,00	3.467,30	0,07

Residuos peligrosos	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	GDR	Indicador de eficiencia (kg/GDR)
ACEITE SINTÉTICO			
2024	0,85	3.615,05	0,0002
2023	1,70	3.837,90	0,0004
2022	0,85	3.467,30	0,0002
AEROSOLES			
2024	1,09	3.615,05	0,0003
2023	5,98	3.837,90	0,002
2022	13,60	3.467,30	0,004
PILAS (*)			
2024	48,00	3.615,05	0,013
MATERIAL ABSORBENTE (*)			
2024	0,50	3.615,05	0,0001

(*) Residuos que se generan y/o incorporan por 1ª vez en 2024.

Utilizando Cifra B_FACTURACIÓN:

Por un lado tenemos los residuos asociados a la actividad sanitaria:

Residuos peligrosos	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (kg/M.€)
CITÓSTATICOS			
2024	211,00	27,15	7,77
2023	131,00	27,35	4,79
2022	104,00	25,11	4,14

Residuos peligrosos	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (kg/M.€)
SANITARIOS			
2024	2.671,45	27,15	98,40
2023	2.260,20	27,35	82,64
2022	3.994,05	25,11	159,06
RESTOS ANATÓMICOS			
2024	308,00	27,15	11,34
2023	306,00	27,35	11,19
2022	298,00	25,11	11,87
DISOLVENTES NO HALOGENADOS			
2024	575,00	27,15	21,18
2023	492,00	27,35	17,99
2022	468,00	25,11	18,64
ENVASES PLÁSTICO QUE HAN CONTENIDO PRODUCTO SANITARIO			
2024	22,00	27,15	0,81
RESIDUO LABORATORIO (*)			
2024	23,00	27,15	0,85

(*) Residuos que se generan y/o incorporan por 1ª vez en 2024.

Por otro lado agrupamos los residuos peligrosos asociados a la labores de mantenimiento y otros:

Residuos peligrosos	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (kg/M.€)
ENAVSES DE PLÁSTICO CONTAMINADOS			
2024	1,89	27,15	0,07
2023	0,39	27,35	0,01
2022	0,78	25,11	0,03
ENVASES METÁLICO CONTAMIANDOS			
2024	0,44	27,15	0,016
2023	0,05	27,35	0,002
2022	0,18	25,11	0,007
FLUORESCENTES/LUMINARIAS			
2024	17,64	27,15	0,65
2023	28,44	27,35	1,04
2022	16,56	25,11	0,66
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS			
2024	780,00	27,15	28,73
2023	450,00	27,35	16,45
2022	535,00	25,11	21,31
BATERÍAS			
2024	152,00	27,15	5,60
2023	88,00	27,35	3,22
2022	248,00	25,11	9,88
ACEITE SINTÉTICO			
2024	0,85	27,15	0,03
2023	1,70	27,35	0,06
2022	0,85	25,11	0,03

Residuos peligrosos	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (kg/M.€)
AEROSOLES			
2024	1,09	27,15	0,04
2023	5,98	27,35	0,22
2022	13,60	25,11	0,54
PILAS (*)			
2024	48,00	27,15	1,77
MATERIAL ABSORBENTE (*)			
2024	0,50	27,15	0,02

(*) Residuos que se generan y/o incorporan por 1ª vez en 2024.

En lo que respecta a los residuos sanitarios destacar el incremento en todas las categorías y, además, este 2024 se computan dos nuevos residuos. Este incremento se produce a pesar de que la actividad es menor respecto a 2023. Al respecto se debe indicar que en este grupo se computan fluctuaciones en la generación de los distintos residuos sanitarias ya que no sólo pueden depender de la cantidad de actividad, sino que también influye el tipo de actividad desarrollada.

En el resto de residuos peligrosos asociados a la actividad de mantenimiento y otros, destacan los incrementos en la generación de residuos de envases (tanto de plástico como metálicos). En este punto se ha analizado la evolución de los datos y se concluye que este incremento, junto con el anterior dato analizado sobre reducción de los residuos no peligrosos fracción resto, nos confirman que se está avanzando hacia una correcta segregación.

También se registra un repunte en el aspecto equipos eléctricos y electrónicos. En este caso se producen variaciones importantes de un año a otro en función de los equipos que se hayan sustituido.

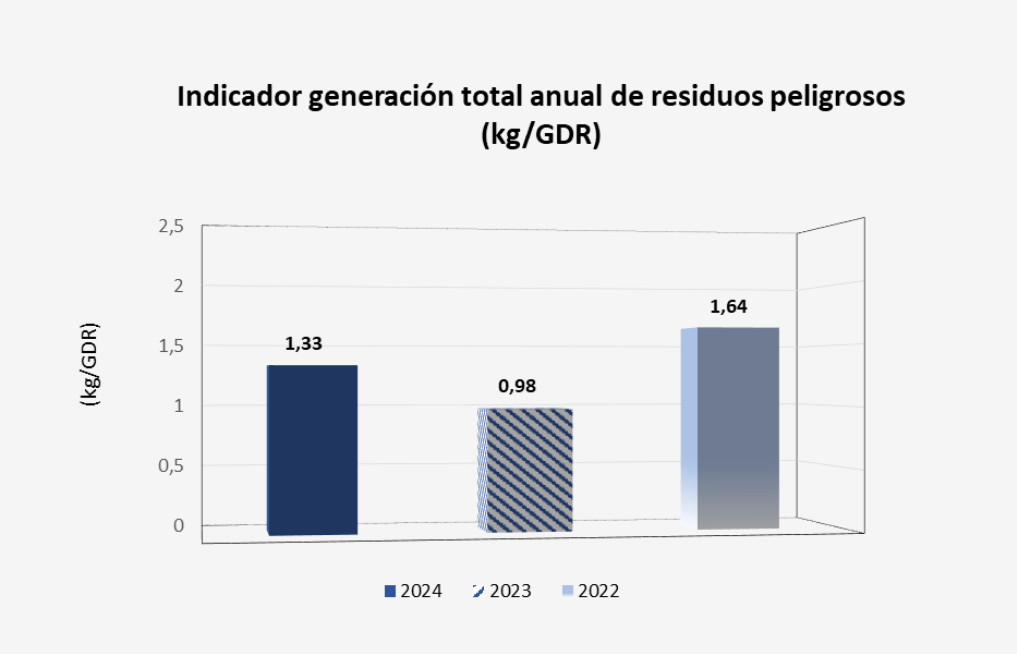
Lo mismo sucede con el residuo de baterías, que se comprueba que cíclicamente este dato se incrementa o reducen en base a la necesidad de renovación de estas baterías.

Por último destacar la reducción del residuo de fluorescentes y es que en años anteriores se siguió avanzando de forma masiva en la sustitución de luminarias y de ahí que se generaran mayores cantidades.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

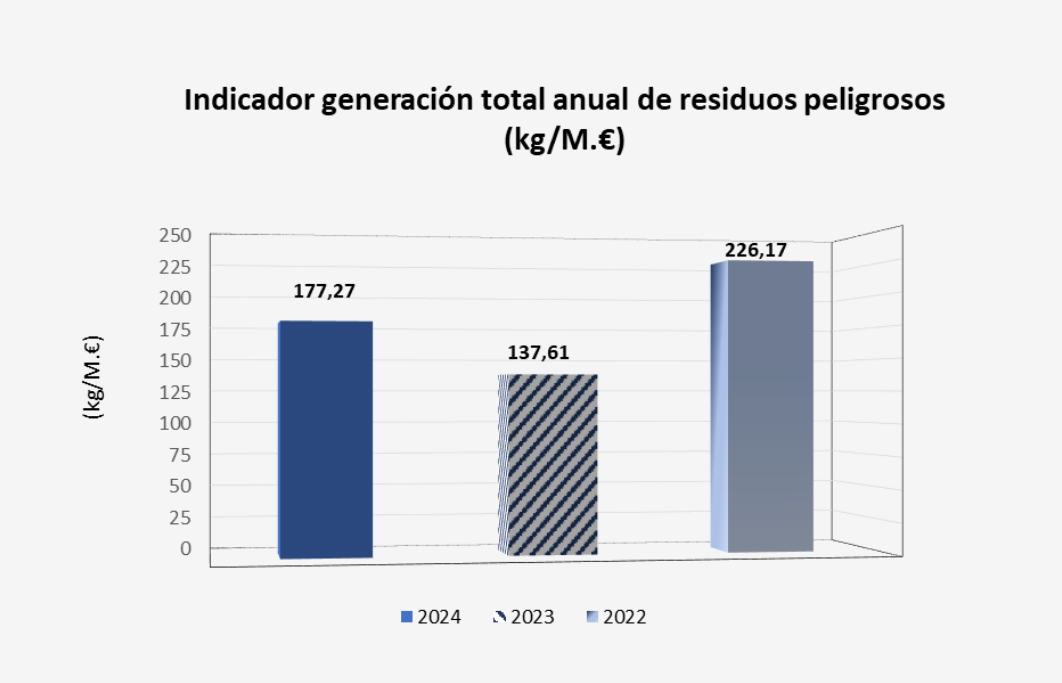
TOTAL, RESIDUOS PELIGROSOS	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	GDR	Indicador de eficiencia (kg/GDR)
TOTAL 2024	4.812,86	3.615,05	1,33
TOTAL 2023	3.763,76	3.837,90	0,98
TOTAL 2022	5.679,02	3.467,30	1,64

TOTAL, RESIDUOS PELIGROSOS	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (kg/M.€)
TOTAL 2024	4.812,86	27,15	177,27
TOTAL 2023	3.763,76	27,35	137,61
TOTAL 2022	5.679,02	25,11	226,17



Teniendo en cuenta el cómputo total de residuos peligrosos generados y gestionados, en 2024 el indicador de eficiencia en base a los cálculos sobre GDR, muestra un incremento de un 35,71%

comparándolo con el de 2023, pero una reducción de un 18,90% en comparación al indicador de 2022.



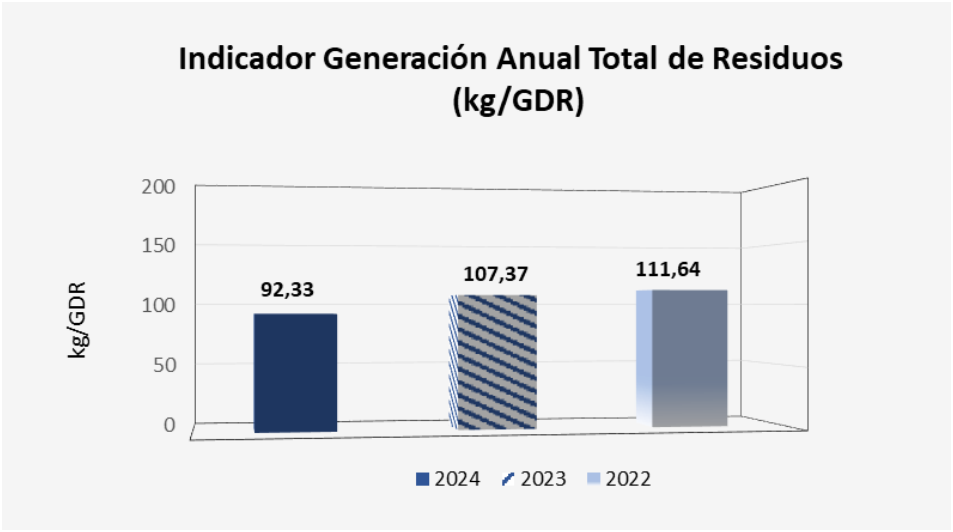
El indicador de eficiencia de 2024 en base al cálculo de los datos de facturación se incrementa en un 28,82% respecto a 2023 y se reduce en un 21,62% frente a 2022.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS

Agrupando tanto el total de residuos no peligroso, como los peligrosos, obtenemos los siguientes datos:

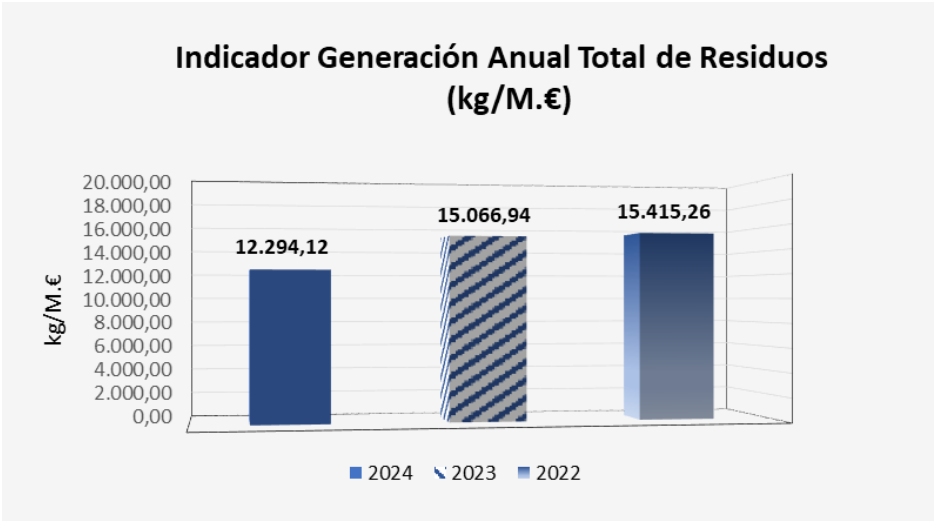
TOTAL RESIDUOS	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	GDR	Indicador de eficiencia (kg/GDR)
TOTAL 2024	333.785,41	3.615,05	92,33
TOTAL 2023	412.080,88	3.837,90	107,37
TOTAL 2022	387.077,21	3.467,30	111,64

El indicador de eficiencia de 2024 disminuye frente al de años anteriores, en un 14% respecto a 2023 y en más de un 17% frente a 2022.



TOTAL RESIDUOS	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (kg/M.€)
TOTAL 2024	333.785,41	27,15	12.294,12
TOTAL 2023	412.080,88	27,35	15.066,94
TOTAL 2022	387.077,21	25,11	15.415,26

En el caso del indicador de eficiencia en base al cálculo de los datos de facturación, también refleja esa reducción, de un 18,40% en comparación con 2023 y de más de un 20% frente a 2022.



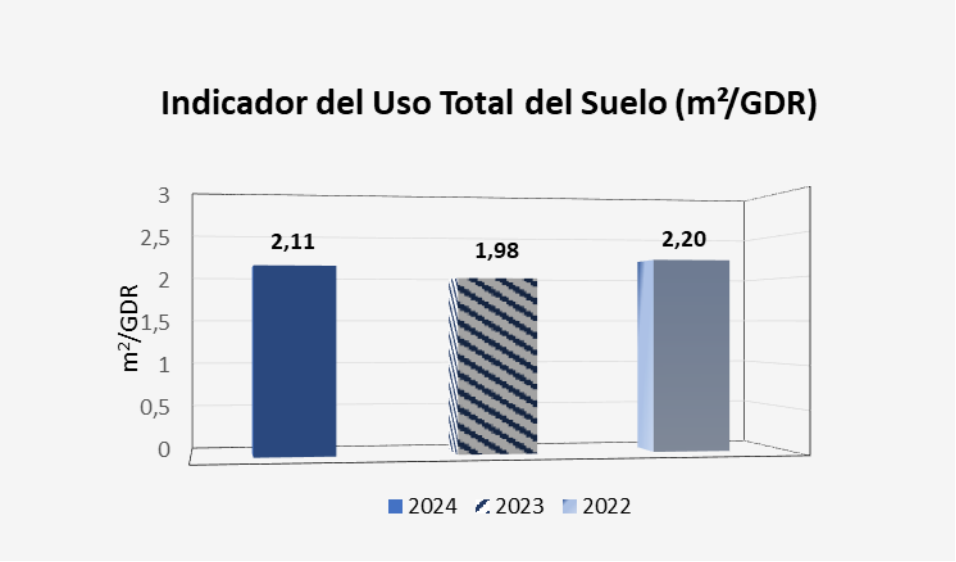
6.1.5. Uso del Suelo en Relación con la Biodiversidad

USO TOTAL DEL SUELO

La biodiversidad se expresa como la ocupación del suelo de la organización (datos consultados en la página del catastro del GV):

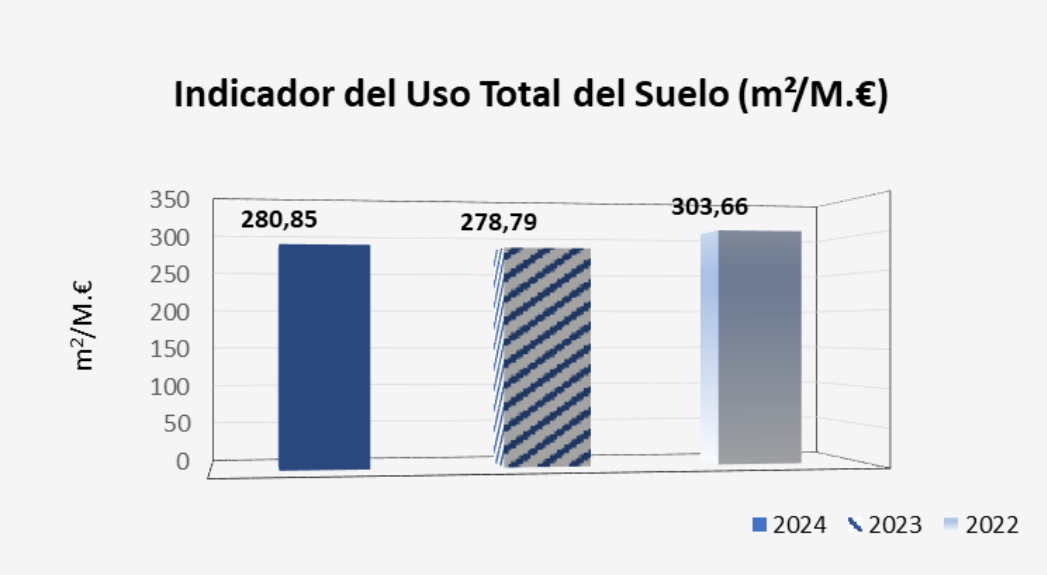
Utilizando Cifra B_GDR:

Uso total del suelo	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Uso total del suelo (m^2 superficie)	GDR	Indicador de eficiencia (m^2 superficie/GDR)
2024	7.625	3.615,05	2,11
2023	7.625	3.837,90	1,98
2022	7.625	3.467,30	2,20·



Utilizando Cifra B_FACTURACIÓN:

Uso total del suelo	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Uso total del suelo (m^2 superficie)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (m^2 superficie/M.€)
2024	7.625	27,15	280,85
2023	7.625	27,35	278,79
2022	7.625	25,11	303,66



SUPERFICIE SELLADA TOTAL

Utilizando Cifra B_GDR:

Superficie sellada total	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Superficie sellada (m² superficie)	GDR	Indicador de eficiencia (m² superficie/GDR)
2024	6.100	3.615,05	1,69
2023	6.100	3.837,90	1,59
2022	6.100	3.467,30	1,76

Utilizando Cifra B_FACTURACIÓN:

Superficie sellada total	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Superficie sellada (m² superficie)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (m² superficie/M.€)
2024	6.100	27,15	224,68
2023	6.100	27,35	223,03
2022	6.100	25,11	242,93

SUPERFICIE TOTAL EN EL CENTRO ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA

Utilizando Cifra B_GDR:

Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (m^2 superficie)	GDR	Indicador de eficiencia (m^2 superficie/GDR)
2024	1.525	3.615,05	0,42
2023	1.525	3.837,90	0,39
2022	1525	3.467,30	0,44

Utilizando Cifra B_FACTURACIÓN:

Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (m^2 superficie)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (m^2 superficie/M.€)
2024	1.525	27,15	56,17
2023	1.525	27,35	55,76
2022	1.525	25,11	60,73

ASUNCIÓN KLINIKA no dispone de áreas fuera de su hospital orientadas según la naturaleza.

6.1.6. Emisiones

EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES EFECTO INVERNADERO

A continuación, se recoge el detalle de las emisiones anuales de gases de efecto invernadero atribuibles a la actividad de ***ASUNCIÓN KLINIKA***.

Para realizar el cálculo de estas emisiones se han tomado los datos recogidos en el apartado 6.1.1 “Energía “y que, en el caso de ***ASUNCIÓN KLINIKA***, contempla al conjunto de consumos energéticos descritos en ese apartado y, además, se tienen en cuenta las emisiones asociadas a ciertos gases medicinales, las recargas de extintores y las recargas de gases fluorados.

A los distintos consumos se les aplica el correspondiente factor de conversión para obtener el dato de toneladas de emisiones CO_2 asociadas a cada consumo. Estos factores son extraídos de la herramienta de cálculo de huella de carbono por la Oficina Española de Cambio Climático

del Ministerio para la Transición Ecológica y el Resto Demográfico (MITECO). Concretamente se ha empleado la Versión 29 publicada en mayo 2024.

A continuación se muestran los datos y factores de aplicación correspondientes aplicables:

EMISIONES GEI ASOCIADAS AL CONSUMO ELÉCTRICO

Año 2022:

Nombre de la comercializadora suministradora de energía[1]	¿Dispone de Garantía de Origen (GdO)?[2]	Dato de consumo kWh	Factor Mix eléc.(3) kg CO2e/kWh	Emisiones (4) kg CO2e
SYDER COMERCIALIZADORA VERDE SL	No	1.155.647,0	0,258	298.156,93

Año 2023:

Nombre de la comercializadora suministradora de energía[1]	¿Dispone de Garantía de Origen (GdO)?[2]	Dato de consumo kWh	Factor Mix eléc.(3) kg CO2e/kWh	Emisiones (4) kg CO2e
SYDER COMERCIALIZADORA VERDE SL	No	569.322,0	0,260	148.023,73
EDP ESPAÑA, S.A	No	586.088,4	0,260	152.382,98

Año 2024:

Nombre de la comercializadora suministradora de energía[1]	¿Dispone de Garantía de Origen (GdO)?[2]	Dato de consumo kWh	Factor Mix eléc.(3) kg CO2e/kWh	Emisiones (4) kg CO2e
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	No	1.148.652,0	0,275	315.879,30

EMISIONES GEI ASOCIADAS A LOS CONSUMOS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES: GAS PROPANO, PELLET, GASOLEO C (calefacción), GASOLEO B (generadores)

En 2023 y 2024 no hubo consumo de gasóleo C de calefacción, ni tampoco de gasóleo B para generadores.

Año 2022:

Tipo de Combustible	Cantidad comb. (ud)	Factor emisión						Emisiones parciales			Emisiones totales A kg CO_2e
		Por defecto[1]			Otros (ud)						
		kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2	g CH_4	g N_2O	
Gasóleo C (l)	5.000,0	2,705	0,365	0,022				13.525,00	1.825,00	110,00	13.605,95
Gas propano (kg)	2.707,1	2,966	-	-				8.029,23	0,00	0,00	8.029,23
Gasóleo B (l)	547,0	2,705	0,365	0,022				1.479,64	199,66	12,03	1.488,49
Biomasa pellets (kg)**	202.970,0	0,000	5,424	0,072				0,00	1.100.909,28	14.613,84	34.704,95

Año 2023:

Tipo de Combustible	Cantidad comb. (ud)	Factor emisión						Emisiones parciales			Emisiones totales A kg CO_2e
		Por defecto[1]			Otros (ud)						
		kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2	g CH_4	g N_2O	
Gas propano (kg)	2.301,6	2,966	-	-				6.826,55	0,00	0,00	6.826,55
Biomasa pellets (kg)**	182.250,0	0,000	5,424	0,072				0,00	988.524,00	13.122,00	31.162,13

Año 2024:

Tipo de Combustible	Cantidad comb. (ud)	Factor emisión						Emisiones parciales			Emisiones totales A kg CO_2e
		Por defecto[1]			Otros (ud)[2]						
		kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2	g CH_4	g N_2O	
Gas propano (kg)	3.558,0	2,966	-	-				10.552,88	0,00	0,00	10.552,88
Biomasa pellets (kg)**	153.997,0	0,000	5,424	0,072				0,00	835.279,73	11.087,78	26.331,27

*** La utilización de la biomasa (madera, pellets, biogás, etc.) como combustible se considera neutra en emisiones de CO2 al ser de origen biogénico, pero sí producirá emisiones de CH4 y N2O.*

EMISIONES GEI ASOCIADAS AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS

Año 2022:

Categoría de vehículo [1]	Tipo de Combustible [2] o aditivo [3]	Cantidad (ud) [4]	Factor emisión						Emisiones parciales A.1			Emisiones totales A1
			Por defecto [5]			Otros [6]						
			kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2	g CH_4	g N_2O	kg CO_2e
Turismos (M1)	B7 (l)	1.723,6	2,488	0,004	0,107				4.288,34	6,89	184,43	4.338,88

Año 2023:

Categoría de vehículo [1]	Tipo de Combustible [2] o aditivo [3]	Cantidad (ud) [4]	Factor emisión						Emisiones parciales A.1			Emisiones totales A1
			Por defecto [5]			Otros [6]						
			kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2	g CH_4	g N_2O	kg CO_2e
Turismos (M1)	B7 (l)	1.282,0	2,487	0,004	0,106				3.188,28	5,13	135,89	3.225,53

Año 2024:

Categoría de vehículo [1]	Tipo de Combustible [2] o aditivo [3]	Cantidad (ud) [4]	Factor emisión						Emisiones parciales A.1			Emisiones totales A1
			Por defecto [5]			Otros [6]						
			kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2	g CH_4	g N_2O	kg CO_2e
Turismos (M1)	B7 (l)	1.546,6	2,488	0,004	0,105				3.847,92	6,19	162,39	3.892,42

EMISIONES GEI FUGITIVAS ASOCIADAS A:

- ***Consumos gases medicinales (dióxido de carbono, protóxido y mezclas de gases medicinales)***
- ***Recargas gases fluoradas (equipos climatización e instalaciones frigoríficas)***
- ***Retimbrados extintores***

En ninguno de los años reportados se ha registrado recargas de gases fluorados.

Año 2022:

Edificio / Sede	Fórmula química	Nombre del gas o de la mezcla	PCA	Otras mezclas [1]		Tipo de equipo	Recarga / Uso [2]	Emisiones B kg CO_2e
				Nombre	PCA			
Dióxido de carbono	CO2	Dióxido de Carbono	1,00				231,00	231,00
Protóxido	N2O	Óxido nitroso	273,00				225,00	61.425,00
Mezclas especiales gases medi	N2O	Óxido nitroso	273,00				4,80	1.310,40
Extintores	CO2	Dióxido de Carbono	1,00				21,00	21,00
								62.987,40

Año 2023:

Edificio / Sede	Fórmula química	Nombre del gas o de la mezcla	PCA	Otras mezclas [1]		Tipo de equipo	Recarga / Uso [2]	Emisiones B kg CO_2e
				Nombre	PCA			
Dióxido de carbono	CO2	Dióxido de Carbono	1,00				224,00	224,00
Protóxido	N2O	Óxido nitroso	273,00				375,00	102.375,00
Extintores	CO2	Dióxido de Carbono	1,00				5,00	5,00
								102.604,00

Año 2024:

Edificio / Sede	Fórmula química	Nombre del gas o de la mezcla	PCA	Otros gases puros o mezclas [1]		Tipo de equipo	Recarga / Uso [2]	Emisiones B kg CO_2e
				Nombre	PCA			
Dióxido de carbono	CO2	Dióxido de Carbono	1,00				238,00	238,00
Protóxido	N2O	Óxido nitroso	273,00				225,00	61.425,00
Mezclas esp. gases medicinales	N2O	Óxido nitroso	273,00				7,20	1.965,60
Extintores	CO2	Dióxido de Carbono	1,00				12,00	12,00
								63.640,60

EMISIONES POR TIPO

Utilizando Cifra B_GDR:

EMISIONES CO_2 (Gases Efecto Invernadero)	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (t equivalentes CO_2)	GDR	Indicador de eficiencia (t eq CO_2/GDR)
EMISIONES ASOCIADAS AL CONSUMO ELÉCTRICO			
2024	315,88	3.615,05	0,087
2023	300,40	3.837,90	0,078
2022	298,16	3.467,30	0,086
EMISIONES ASOCIADAS AL CONSUMO PROPANO			
2024	10,55	3.615,05	0,0029
2023	6,83	3.837,90	0,0018
2022	8,03	3.467,30	0,0023
EMISIONES ASOCIADAS AL CONSUMO GASÓLEO C			
2024	0,00	3.615,05	0,00
2023	0,00	3.837,90	0,0000
2022	13,60	3.467,30	0,0039
EMISIONES ASOCIADAS AL CONSUMO GASÓLEO B			
2024	0,00	3.615,05	0,00
2023	0,00	3.837,90	0,0000
2022	1,49	3.467,30	0,0004

EMISIONES CO_2 (Gases Efecto Invernadero)	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (t equivalentes CO_2)	GDR	Indicador de eficiencia (t eq CO_2/GDR)
EMISIONES ASOCIADAS AL CONSUMO PELLET			
2024	26,33	3.615,05	0,0073
2023	31,16	3.837,90	0,0081
2022	34,70	3.467,30	0,0100
EMISIONES ASOCIADAS AL CONSUMO B7 VEHÍCULOS			
2024	3,89	3.615,05	0,00108
2023	3,23	3.837,90	0,00084
2022	4,34	3.467,30	0,0012
EMISIONES ASOCIADAS AL CONSUMO GASES MEDICINALES			
2024	63,63	3.615,05	0,0176
2023	102,60	3.837,90	0,0267
2022	62,96	3.467,30	0,0182
EMISIONES ASOCIADAS AL CONSUMO RECARGA DE EXTINTORES			
2024	0,012	3.615,05	0,000003
2023	0,005	3.837,90	0,000001
2022	0,021	3.467,30	0,000006

Utilizando Cifra B_FACTURACIÓN:

EMISIONES CO_2 (Gases Efecto Invernadero)	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (t equivalentes CO_2)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (t eq CO_2/M.€)
EMISIONES ASOCIADAS AL CONSUMO ELÉCTRICO			
2024	315,88	27,15	11,63
2023	300,40	27,35	10,98
2022	298,16	25,11	11,87

EMISIONES CO_2 (Gases Efecto Invernadero)	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (t equivalentes CO_2)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (t eq CO_2/M.€)
EMISIONES ASOCIADAS AL CONSUMO PROPANO			
2024	10,55	27,15	0,39
2023	6,83	27,35	0,25
2022	8,03	25,11	0,32
EMISIONES ASOCIADAS AL CONSUMO GASÓLEO C			
2024	0,00	27,15	0,00
2023	0,00	27,35	0,00
2022	13,60	25,11	0,54
EMISIONES ASOCIADAS AL CONSUMO GASÓLEO B			
2024	0,00	27,15	0,00
2023	0,00	27,35	0,00
2022	1,49	25,11	0,06
EMISIONES ASOCIADAS AL CONSUMO PELLET			
2024	26,33	27,15	0,97
2023	31,16	27,35	1,14
2022	34,70	25,11	1,38
EMISIONES ASOCIADAS AL CONSUMO B7 VEHÍCULOS			
2024	3,89	27,15	0,14
2023	3,23	27,35	0,12
2022	4,34	25,11	0,17
EMISIONES ASOCIADAS AL CONSUMO GASES MEDICINALES			
2024	63,63	27,15	2,34
2023	102,60	27,35	3,75
2022	62,96	25,11	2,51

EMISIONES CO_2 (Gases Efecto Invernadero)	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (t equivalentes CO_2)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (t eq CO_2/M.€)
EMISIONES ASOCIADAS AL CONSUMO RECARGA DE EXTINTORES			
2024	0,012	27,15	0,0004
2023	0,005	27,35	0,0002
2022	0,021	25,11	0,0008

TOTAL DE EMISIONES:

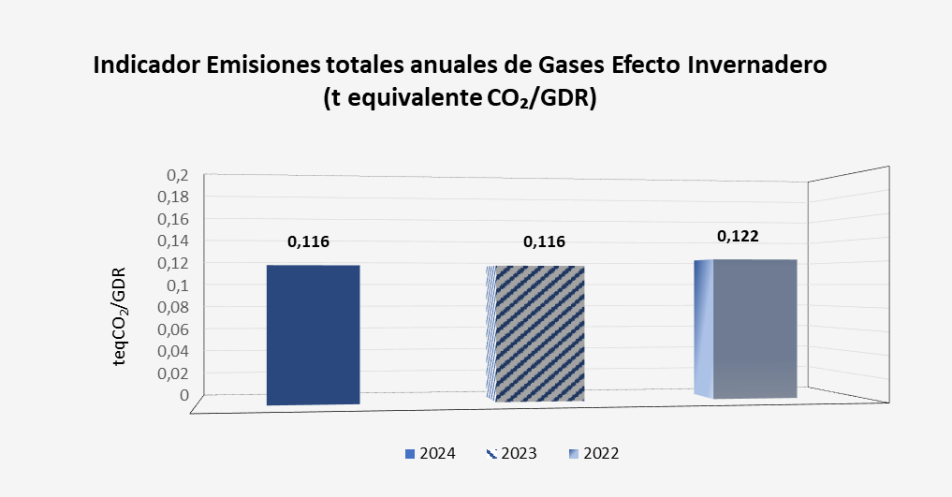
Teniendo en cuenta el cómputo total de emisiones GEI:

EMISIONES CO_2 (Gases Efecto Invernadero)	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (t equivalentes CO_2)	GDR	Indicador de eficiencia (t eq CO_2/GDR)
2024	420,292	3.615,05	0,116
2023	444,225	3.837,90	0,116
2022	423,301	3.467,30	0,122

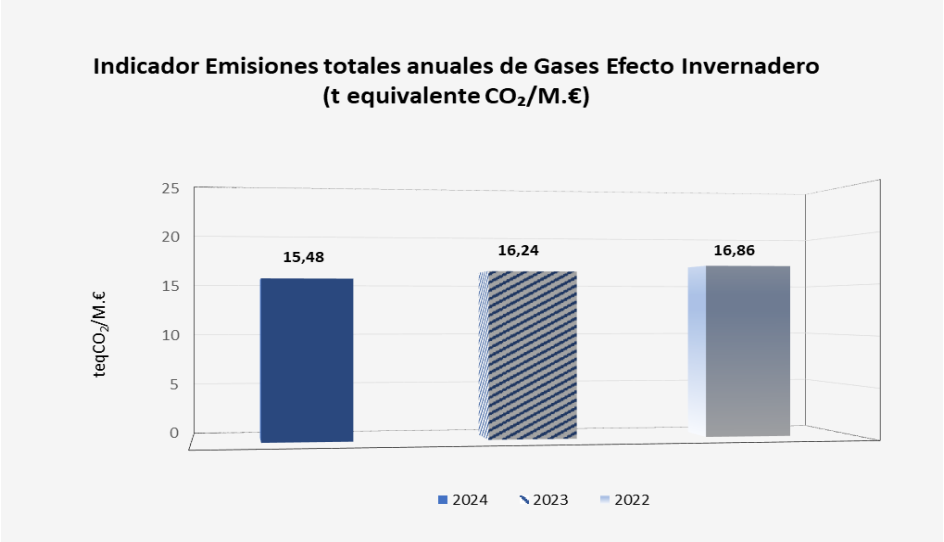
EMISIONES CO_2 (Gases Efecto Invernadero)	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (t equivalentes CO_2)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (t eq CO_2/M.€)
2024	420,292	27,15	15,48
2023	444,225	27,35	16,24
2022	423,301	25,11	16,86

En valores absolutos la cifra final de 2024 muestra una reducción de un 5,39% respecto a 2023 y de un 0,71% frente a 2022. Esta reducción se produce, principalmente, porque este año 2024 se ha reducido el cómputo de gases medicinales con emisiones GEI.

El indicador de eficiencia en base al cálculo GDR de 2024 se mantiene igual al de 2023, pero se reduce en un 4,92% respecto al de 2022.



En cuanto al indicador de eficiencia en base al cálculo de facturación, en 2024 disminuye un 4,68% comparándolo con 2023 y en un 8,19% con 2022.



EMISIONES EVITADAS:

En septiembre 2024 pusimos en funcionamiento la nueva instalación de placas fotovoltaicas para la generación y autoconsumo.

Aquí, partiendo del dato generado y autoconsumido y aplicando el factor de conversión utilizado para el cálculo de las emisiones asociadas a la suministradora eléctrica:

Dato consumo 2024	*Factor (Iberdrola)*	*Total: teqCO_2*
41.761,80 kWh	0,275	11,48

EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE

ASUNCIÓN KLINIKA, en cuanto a las emisiones de CH4, N2O, PFC, NF3 y SF6, no tiene ninguna instalación que tenga asociado focos emisores a la atmósfera. Analizando las instalaciones, se considera que únicamente la combustión del gas propano y los combustibles empleados para las instalaciones y para los vehículos es donde se pueden producir emisiones significativas de dichos gases y por ello, se presentan las emisiones de NOx, SOx, y PM. Los HFC están ligadas a las recargas de gases refrigerantes, no habiéndose producido recarga en los tres años objeto de esta Declaración Ambiental.

Al no disponer de mediciones, se procede a estimar sus emisiones en base a *la Guía técnica para la medición, estimación y cálculo de las emisiones al aire Real Decreto 508/2007, de 20 de abril y Reglamento EPRTR para el cálculo de dichas emisiones.*

Utilizando Cifra B_GDR:

Emisiones al aire	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (t equivalentes CO_2)	GDR	Indicador de eficiencia (t eq CO_2/GDR)
NOX			
2024	0,092	3.615,05	0,000025
2023	0,072	3.837,90	0,000018
2022	0,110	3.467,3	0,00031
SOX			
2024	0,006	3.615,05	0,000002
2023	0,005	3.837,900	0,000001
2022	0,025	3.467,30	0,000007
PM10			
2024	0,009	3.615,05	0,0000025
2023	0,007	3.837,90	0,0000018
2022	0,011	3.467,30	0,000003

Utilizando Cifra B_FACTURACIÓN:

Emisiones al aire	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (t equivalentes CO_2)	Facturación (M.€)	Indicador de eficiencia (t eq CO_2/M.€)
NOX			
2024	0,092	27,15	0,0034
2023	0,072	27,35	0,0026
2022	0,110	25,11	0,0044
SOX			
2024	0,006	27,15	0,00022
2023	0,005	27,35	0,00018
2022	0,025	25,11	0,00100
PM10			
2024	0,009	27,15	0,00033
2023	0,007	27,35	0,00026
2022	0,011	25,11	0,00044

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA SECTORIAL Y OTROS INDICADORES AMBIENTALES

ASUNCIÓN KLINIKA desde su compromiso de mejora continua en su gestión ambiental, valora muy positivamente toda información y documentación sobre buenas prácticas ambientales que pueda aplicar a su actividad y que, además, le faciliten la definición de indicadores para pedir su comportamiento ambiental.

Actualmente no existe un *Documento de Referencia Sectorial (DRS)* sobre mejores prácticas de gestión ambiental específico para el sector sanitario, pero basándonos en otro tipo de documentos y publicaciones, hemos definido e implementado otros indicadores de gestión ambiental sectorial con el propósito de disponer de información y datos de nuestra gestión ambiental que nos permita compararnos y contribuir a la información ambiental de nuestro sector.

Para ello hemos partido de estos documentos:

- *"Manual buenas prácticas ambientales en las familias profesionales: Sanidad"*, del MITECO. *opac-retrieve-file.pl (oapn.es)*
- *"Programa de Compra y Contratación Pública Verde" de Gobierno Vasco. https://www.euskadi.eus/informacion/compra-y-contratacion-publica-verde/web01-s2ing/es/*
- **"***Guía para la Compra Pública Verde y el Análisis de Costes de Ciclo de Vida" https://www.ihobe.eus/publicaciones/guia-para-compra-publica-verde-y-analisis-costes-ciclo-vida*

Así mismo, nos hemos basado en documentación e informes de otros organismos como:

- *Plataforma **Sanidad#por el Clima*** accedemos a diverso material.

  Sanidad #PorElClima - Actúa para frenar el cambio climático

- *Web de la **Organización Mundial de la Salud.***

  Salud ambiental

  En esta caso identificamos el enfoque y el enfoque de relación directa entre la salud y al Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que concluyen que más allá del propio ODS 3 "Salud y bienestar", en otros ODS podemos identificar actuaciones que, directamente, van a contribuir a eses ODS 3.

  Este planteamiento queda reflejado en el siguiente esquema:



Fuente: Wordl Health Oragnization-Pan American Health Organization

En ASUNCIÓN KLINIKA venimos impulsando acciones de mejora relacionadas con algunos de estos ODS. A continuación referimos información de sobre algunas de estas buenas prácticas y sus correspondientes indicadores:

ODS 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Dentro del área de consumos energéticos, hemos venido impulsando medidas para lograr:

- ✓ Reducir nuestro consumo eléctrico y avanzar hacia niveles más eficientes.
- ✓ Promover la generación y autoconsumo de energía procedente de fuentes renovables con la instalación de placas solares que comenzaron a funcionar en septiembre 2024.
- ✓ Diversas obras de rehabilitación con la instalación de ventanas aislante que evitan las pérdidas de energía.
- ✓ Mejorar la sensibilización del personal y usuarios de nuestras instalaciones.

Indicador consumo anual electricidad procedente de suministro (kWh/m_2)	
2024	188,30
2023	189,41
2022	189,45

El indicador muestra una tendencia a la reducción.

% Generación y autoconsumo energía renovable frente al consumo total de electricidad	
2024	3,64%
2023	0%
2022	0%

ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Nos hemos enfocado en las siguientes actuaciones:

- ✓ Promover la digitalización de la documentación para evitar el excesivo consumo de papel.

	Total papel consumido	
	Kg/GDR	**Kg/M.€**
2024	0,67	89,78
2023	0,83	116,54
2022	1,03	141,88

- ✓ Primar la compra y consumo de materiales de oficina con algún criterio ambiental.

% Papel con criterio ambiental	
2024	100%
2023	100%
2022	100%

- ✓ Informar y sensibilizar internamente al personal para logra incrementar la fracción de residuos no peligrosos destinados a valorización.

% Residuos no peligrosos valorizados/Total de residuos no peligroso generados	
2024	52,22%
2023	53,08%
2022	52,76%

ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA

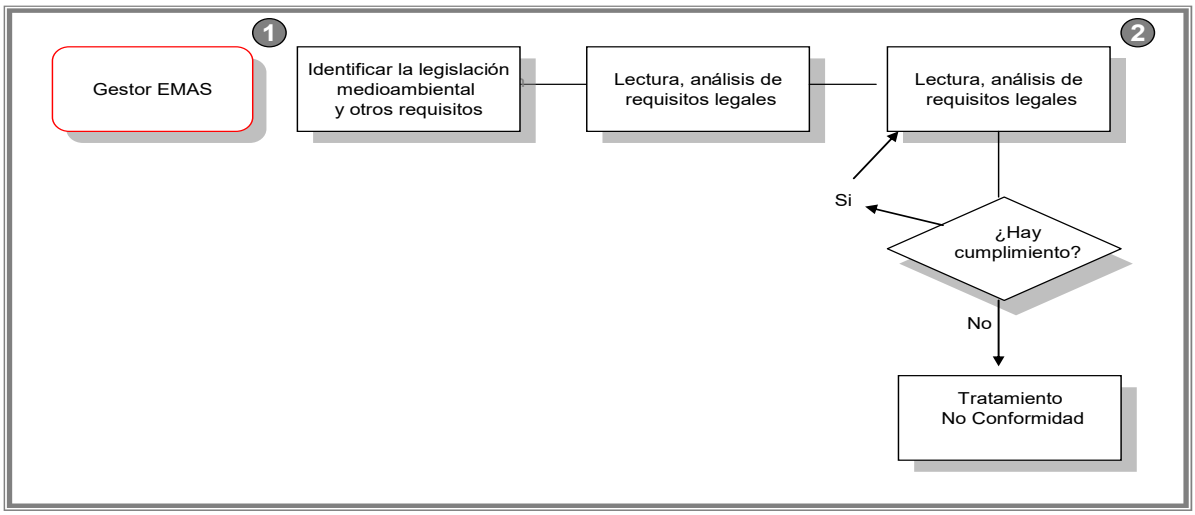
Acciones emprendidas para reducir nuestra huella de carbono:

- ✓ Promover la generación y autoconsumo de energía renovable a partir de placas fotovoltaicas
- ✓ Uso de 2 vehículos híbridos para atención domiciliaria, con menor generación de emisiones GEI.

teqCO2 (kg/GDR)	
2024	420,292
2023	444,225
2022	423,301

8. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL

En el siguiente esquema se muestra la operativa que anualmente sigue para la identificación y evaluación anual de la normativa ambiental aplicable a ***ASUNCIÓN KLINIKA***.



A continuación, se menciona la normativa ambiental más relevante de aplicación a nuestra actividad y su grado de cumplimiento:

ÁREA AMBIENTAL	SITUACIÓN
ACTIVIDADES CLASIFICADAS ▪ Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021) (BOPV nº 5, de 10/01/2022 ▪ Ley 7/2012, de 23 de abril, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior. Capítulo VIII modificación de la Ley 3/1998. (BOPV nº 84, 30/10/2012)	Se dispone de Comunicación de Actividad Clasificada (documento del Ayuntamiento de Tolosa de 29/11/2019) Autorización de funcionamiento como centro sanitario de 07/11/2024 y con validez hasta noviembre 2029.
VERTIDO A COLECTOR ▪ Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE nº 176, 24/07/01) ▪ RD 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano (BOE nº 45, 21/02/03) ▪ Decreto 181/2008, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el régimen económico financiero del canon del agua (BOPV nº 221,18/11/08) ▪ Ley Autonómica 1/2006, de 23 de junio, de aguas (BOPV nº 266, 19/11/2011) ▪ Decreto 229/2021, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Canon del Agua (BOPV nº221, 08/11/2021). ▪ Reglamento Regulador del Vertido a Colector del Consorcio de aguas de Gipuzkoa (BOG nº 121, 01/08/2012) ▪ Gipuzkoa Ordenanza reguladora del ciclo integral del agua 2026, de 16 de diciembre de 2025, del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa (BOG de 26/12/2025).	Autorización de vertido de 29/05/2023 válida hasta mayo 2027. Analítica anual realizada en junio 2024.

ÁREA AMBIENTAL	SITUACIÓN
RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS ▪ Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021) (BOPV nº 5, de 10/01/2022) ▪ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022) ▪ Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020) sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº 79, 22/03/2020). ▪ Ordenanza Municipal sobre Recogida y Tratamiento de Desechos y Residuos Sólidos Urbanos del Ayuntamiento de Tolosa (octubre 2000)	Estos residuos se entregan a las entidades locales y se pagan las correspondientes tasas y/o se gestionan a través de garbigune, proveedores.
RESIDUOS NO PELIGROSOS ▪ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022) ▪ Decreto 49/2009, de 24 de febrero de 2009, se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de rellenos (BOPV nº 239, 19/12/1994). ▪ Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE nº l 370/44, 30/12/2014). ▪ Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado (BOE nº 171, de 19/06/2020). ▪ Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020) ▪ Reglamento (UE) 2024/1157 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativo a los traslados de residuos, por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1257/2013 y (UE) 2020/1056, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1013/2006 (DOUE-L-2024-80606)	Actualización de la Comunicación de Productor de Residuos No Peligrosos de 28/11/2024
RESIDUOS PELIGROSOS ▪ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022) ▪ R.D. 952/1997, de 20 de junio, que modifica el R.D. 833/1988 (BOE nº 160, 05/07/1997). ▪ Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOCE nº 370, 30/12/2014). ▪ Reglamento 1357/2014 de la comisión de 18 de diciembre de 2014, por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas. (DOUE nº 365, 19/12/2014). ▪ Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado (BOE nº 171, de 19/06/2020). ▪ Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020) ▪ Reglamento (UE) 2024/1157 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativo a los traslados de residuos, por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1257/2013 y (UE) 2020/1056, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1013/2006 (DOUE-L-2024-80606)	Autorización EU3/5163/2012 (última Resolución actualizada de 20/01/2025)

ÁREA AMBIENTAL	SITUACIÓN
RESIDUOS SANITARIOS ▪ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022) ▪ Decreto 21/2015, de 3 de marzo, sobre gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Euskadi.	Autorización EU3/5163/2012 (última Resolución actualizada de 20/01/2025)
RESIDUOS APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS ▪ Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero de 2015, sobre residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (BOE nº 45, de 21/02/2015) ▪ Orden PCM/810/2020, de 31 de agosto, por la que se modifican los Anexos III y IV del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre las restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos. (BOE nº 235, de 02/09/2020) ▪ Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónico. (BOE nº 17 de 20/01/2021)	Se gestionan a través de proveedor y/o garbigune
RESIDUOS DE PILAS Y ACUMULADORES ▪ Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos (BOE, nº 37, de 12/02/2008). ▪ Real Decreto 943/2010, de 23/07/2010, Se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE, nº 189, de 05/08/2010) ▪ Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE nº 177 de 25/07/2015) ▪ Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (BOE nº 17 de 20/01/2021) ▪ Reglamento (UE) 2023/1542 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2023, relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se modifican la Directiva 2008/98/CE y el Reglamento (UE) 2019/1020 y se deroga la Directiva 2006/66/CE (DOUE-L-2023-81096) ▪ Decisión Delegada (UE) 2025/934 de la Comisión, de 5 de marzo de 2025, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE en lo referente a la actualización de la lista de residuos en relación con los residuos de pilas y batería (DOUE nº 934, de 20/05/2025) y Corrección (DO L, 2025/934, 20.5.2025)	Se gestionan a través de gestor, proveedor y/o garbigune.
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS ▪ Real Decreto 393/2007, de 23/03/07, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, Establecimientos y Dependencias dedicados a Actividades que puedan dar origen a Situaciones de Emergencia (BOE nº 72, 24/03/2007). ▪ Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego. (BOE, nº281, 23/11/2013). ▪ Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad por la que se aprueba el Modelo de Certificación de Instalación de Protección contra Incendios en los Edificios No Industriales (BOPV nº159, 25/08/2014). ▪ Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (BOE 139, de 12/06/2017). Corrección de errores (BOE nº 230, 23/09/2017).	Informe de OCA final favorable de 11/10/2023. Próxima OCA antes de 30/03/2033. Mantenimiento trimestral y anual con empresa externa acreditada.

ÁREA AMBIENTAL	SITUACIÓN
▪ Real Decreto 298/2021, de 27 de abril, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial. (BOE nº 108, 21/04/2021). ▪ ORDEN de 14 de marzo de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se desarrollan determinados aspectos en el ámbito de las instalaciones de protección contra incendios reguladas por Real Decreto 513/2017 (BOPV nº 77, 24/04/2023) ▪ Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (BOE nº 87, 10/04/2025)	
ASCENSORES ▪ Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención. «BOE» núm. 296, de 11 de diciembre de 1985 ▪ Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. (artículo segundo). «BOE» núm. 125, de 22 de mayo de 2010 ▪ Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 «Ascensores» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre. «BOE» núm. 46, de 22 de febrero de 2013 ▪ DECRETO 5/2014, de 28 de enero, por el que se establece el procedimiento para el mantenimiento de los ascensores y para la realización de las inspecciones periódicas de los mismos. BOPV núm. 29 de 12 de Febrero de 2014 ▪ DECRETO 5/2018, de 16 de enero por el que se establece el procedimiento para la revisión para instalaciones y equipos sometidos al reglamento de seguridad industrial. (BOPV, nº 20, de 29/01/2018) ▪ Decreto 81/2020, de Seguridad Industrial (BOPV nº 137, 14/07/2020) ▪ Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores», (BOE nº 91, 23/04/2024) ▪ RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2024, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por la que se establece el nuevo procedimiento para el mantenimiento y la realización de las inspecciones periódicas de ascensores para su adecuación al Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores » que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente (BOPV nº 145, de 24/07/2024) ▪ Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (BOE nº 87, 10/04/2025)-Modificaciones a la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 “Ascensores”.	OCA de todos los ascensores realizada en 2023 (próxima OCA en 2025). Mantenimiento mensual con empresa externa acreditada.

ÁREA AMBIENTAL	SITUACIÓN
RITE ▪ Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (BOE 29 Agosto 2007). ▪ Orden 22/07/2008, por la que se dictan normas en relación con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE) (BOPV nº 181, 23/09/2008). ▪ Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (BOE Nº 298, 11 /12/ 2009). ▪ Resolución de 19 de febrero de 2010 por la que se aprueba el Manual de Inspecciones Periódicas de Instalaciones Térmicas en Edificios. (BOPV 88, 13/05/2010). ▪ Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de Julio (BOE 89, 13/04/2013). ▪ Decreto 5/2018, de 16 de enero por el que se establece el procedimiento para la revisión para instalaciones y equipos sometidos al reglamento de seguridad industrial (BOE nº 20, 29/01/2018). ▪ Decreto 81/2020, de Seguridad Industrial (BOPV nº 137, 14/07/2020). ▪ Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la contabilización de consumos individuales en instalaciones térmicas de edificios. (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020). ▪ Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el RITE (BOPV nº 71, 24/03/2021). ▪ Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de edificios (BOE nº 131, de 02/06/2021) que modifica el RD 178/2021 en su punto 31, en la IT 1.2.4.1.2.1 “Requisitos mínimos de rendimientos energéticos generadores de calor" (BOE n 131, de 2 de junio de 2021). ▪ Resolución de 31 de enero de 2022, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por la que se sustituye y publica el modelo de declaración responsable para la puesta en servicio. (BOPV nº 48 de 08/03/22). ▪ RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2024, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por la que se sustituye y publica el modelo de declaración responsable para la puesta en servicio y modificación de instalaciones térmicas referido en el Decreto 81/2020, de 30 de junio, de seguridad industrial (BOPV nº 184, de 20/09/2024).	OCA realizada en mayo 2024 (próxima en 2029) Mantenimientos con empresa externa acreditada.
LEGIONELLA ▪ Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis (BOE n.º148 22/06/2022). Corrección de errores (BOE nº 36, 11/02/2023) ▪ Real Decreto 614/2024, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis (BOE n.º 160, de 3 de julio de 2024).	PPCL de mayo 2024. Mantenimientos con empresa externa acreditada.

ÁREA AMBIENTAL	SITUACIÓN
GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO ▪ Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados. (BOE n 42, 18/02/2017). ▪ Orden PRA/905/2017, de 21 de septiembre, por la que se modifican los anexos I y II del Real Decreto 115/207, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.(BOE 116, 15/05/2019). ▪ Resolución de 14 de marzo de 2022, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por la que se establece el procedimiento para la comunicación, por parte de los agentes comercializadores de equipos de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor precargados con gases fluorados, de los compradores que no han cumplido con la obligación de remitir la parte b del Anexo VI del Real Decreto 115/2017, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos (BOPV nº 69 de 06/04/22). ▪ Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937, y se deroga el Reglamento (UE) n.o 517/2014 (DOUE L 20.02.24) y Corrección de errores del Reglamento (UE) 2024/573 (Diario Oficial de la Unión Europea L, 2024/573, 20 de febrero de 2024). ▪ Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2174 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2024, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al formato de las etiquetas de determinados productos y aparatos que contengan gases fluorados de efecto invernadero y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2068 de la Comisión (DO L de 3.9.2024).	Mantenimiento trimestral con empresa externa acreditada
ALTA TENSIÓN ▪ Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 (BOE 139 9/06/2014). Corrección de errores del Real Decreto 337/2014 (BOE n 139, 09/06/2014). ▪ Decreto 5/2018, de 16 de enero por el que se establece el procedimiento para la revisión para instalaciones y equipos sometidos al reglamento de seguridad industrial (BOPV nº 20, 29/01/2018). ▪ Decreto 48/2020, de 31 de marzo, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativa de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica. (BOPV nº 78, 24/04/2020). ▪ Decreto 81/2020, de Seguridad Industrial (BOPV nº 137, 14/07/2020). ▪ Resolución de 18 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se actualiza el listado de normas de la instrucción técnica complementaria ITC RAT-02 del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión, aprobado por el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo (BOE n.º 236, de 1 de octubre de 2025).	OCA realizada el 14/06/2024 (próxima OCA 2027) Mantenimiento anual con empresa externa acreditada.

ÁREA AMBIENTAL	SITUACIÓN
BAJA TENSIÓN ▪ Orden de 20 de octubre de 1989, por la que se fijan las condiciones que deben cumplirse para la puesta en servicio, ampliación, cambio de titularidad y reconocimientos periódicos de las instalaciones eléctricas en baja tensión. (BOPV nº 206, 02/11/1989). ▪ Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. (BOE nº 224, 18/09/2002). ▪ ITC-BT-04: Documentación y puesta en servicio de las instalaciones. ▪ ITC-BT-05: Inspecciones. ▪ ITC-BT-18: Instalaciones de puesta a tierra. ▪ ITC-BT-33: Instalaciones temporales de obra. ▪ Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 «Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos». (BOE nº 316, 31/12/2014). ▪ Decreto 81/2020, de Seguridad Industrial (BOPV nº 137, 14/07/2020). ▪ Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos". ▪ Resolución de 20 de marzo de 2025, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se actualiza el listado de normas de la instrucción técnica complementaria ITC BT-02 del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto (BOE Nº 81, de 03/04/2025)	OCA realizada el 11/02/2022 (próxima en 2026). Mantenimiento anual interno.
SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA ▪ LEY 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca (BOPV nº 42, de 28/02/2019) ▪ Decreto 25/2019, de 26 de febrero, de certificación de la eficiencia energética de los edificios en la Comunidad Autónoma del País Vasco, su procedimiento de control y registro (BOPV Nº49, 11/03/2019) ▪ Decreto 254/2020, de 10 de noviembre, sobre Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca (BOPV nº 229, 18/11/2020) ▪ Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de empresas proveedoras de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía. (BOE nº38 de 13 de febrero de 2016). Y las modificaciones introducidas por RD 390/2021(sobre cualificación del personal que realiza la auditoría, modelos de comunicación, etc. ▪ Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios (BOE nº 131, de 02/06/2021) ▪ LEY 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021) ▪ DIRECTIVA (UE) 2024/1275 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 24 de abril de 2024, relativa a la eficiencia energética de los edificios, (refundición) (DOUEL de 8 de mayo de 2024) ▪ Real Decreto 659/2025, de 22 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios (BOE n.º 176, de 23 de julio de 2025). ▪ Ley 11/2023, de movilidad sostenible de Euskadi (BOPV nº 224, 23.11.2023) ▪ Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible (BOE n.º 291, de 4 de diciembre de 2025).	Registrado como gran consumidor energético S2. Se dispone de Certificación Energética de Edificio de octubre 2021 (válido hasta octubre 2031). Presentación última auditoría energética en fecha 12/12/2024. Se dispone de Plan de Movilidad.

En resumen, ***ASUNCIÓN KLINIKA*** declara cumplimiento 100% de la normativa ambiental que le es de aplicación y asegura que las actividades desarrolladas por nuestra organización se llevan a cabo cumpliendo la normativa ambiental vigente de aplicación de carácter europeo, nacional, autonómico y local, así como los requisitos suscritos voluntariamente.

Otros requisitos ambientales

ASUNCIÓN KLINIKA desde su compromiso de mejora ambiental continua, analiza e integra en su gestión ambiental las directrices, programas y estrategias para la mejora de la sostenibilidad ambiental promovidos a nivel europeo, estatal y autonómico. Algunos de estos documentos son:

Documentos elaborados por la ***Comisión Europea:***

- ✓ ***"Nuevo Plan de acción para la economía circular por una Europa más limpia y competitiva"*** de marzo de 2020.

  https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_420

- ✓ ***"Octavo Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente,"***

  BOE.es - DOUE-L-2022-80590 Decisión (UE) 2022/591 del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de abril de 2022 relativa al Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2030.

- ✓ ***European Green Deal-Pacto Verde Europeo***

  Un Pacto Verde Europeo | Comisión Europea (europa.eu)

- ✓ ***Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2030***

  BOE.es - DOUE-L-2022-80590 Decisión (UE) 2022/591 del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de abril de 2022 relativa al Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2030.

Desde el ***Ministerio para la Transición Ecológica y el Resto Demográfico (MITECO)*** se ha elaborado y publicado otra serie de documentos de Buenas Prácticas y hemos procedido a analizar:

- ✓ ***"Plan nacional de adaptación al Cambio Climático 2021-2030."***

  Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (miteco.gob.es)

- ✓ ***I Plan Nacional de Acción de Economía Circular***

  https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/estrategia/

Por último, desde el ***Gobierno Vasco:***

- ✓ ***"2021-2024 Plan de Transición Energética y Cambio Climático."***

  https://www.ihobe.eus/publicaciones/plan-transicion-energetica-y-cambio-climatico-2

- ✓ ***Estrategia vasca de cambio climático 2050.***

https://www.euskadi.eus/documentacion/2015/estrategia-vasca-de-cambio-climatico-2050/web01-a2inguru/es/

- ✓ ***Basque Green Deal.***

  https://www.irekia.euskadi.eus/es/news/68912-basque-green-deal-modelo-vasco-para-desarrollo-economico-justo-sostenible/

- ✓ ***Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Euskadi***

  PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE EUSKADI 2030 - Medio Ambiente - Euskadi.eus

A nivel provincial:

- ✓ ***Estrategia de Sostenibilidad Energética de Gipuzkoa 2050 – GIPUZKOA ENERGIA 2050.***

  ESTRATEGIA SOSTENIBILIDAD ENERGETICA GIPUZKOA 2050.indb

De todos ellos hemos identificado una serie de Buenas Prácticas e Indicadores que hemos incorporado a nuestra gestión ambiental, y que, entre otros, están relacionados con los siguientes aspectos:

- Gestión y minimización de consumo energético.
- Gestión y minimización de consumo de agua.
- Gestión y minimización de la generación de residuos.
- Contratación y consumo de energía procedente de fuentes renovables.
- Incremento del consumo de energía renovable.
- Inclusión de criterios de ambientales en las compras.
- Inclusión de criterios ambientales en las contrataciones de servicios.

9. DATOS DE ACTUALIZACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La presente Declaración Ambiental corresponde al año 2024 y ha sido validada **TÜV Rheinland Ibérica ICT, S.A.**, acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) como verificador ambiental Nº ES-V-0010.

La presente declaración ambiental corresponde a los datos del año 2024 y se ha basado en el modelo declaración completa. Anualmente se realizará una declaración ambiental como instrumento de comunicación y diálogo con el público y otras partes interesadas acerca del comportamiento ambiental en la ***ASUNCIÓN KLINIKA*** y se publicará en su web:

Esta Declaración Ambiental se publicará en la página web https://www.asuncionklinika.com.

La próxima declaración validada corresponderá al año 2025 y se presentará en el año 2026.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Declaración, pueden contactar con nosotros dirigiéndose a la dirección de correo info@asuncionklinika.com o bien en el teléfono 943 697128. Persona de contacto: Juantxo Martin.

Diciembre 2025